

## La gubernatura de Lázaro Cárdenas en Michoacán (1928-1932): una vía agrarista moderada

Enrique Guerra Manzo

UAM-XOCHIMILCO

Cuando Cárdenas gobernó Michoacán, diseñó una estrategia que, a la vez que le permitió ampliar las bases de su poder local extendiendo el reparto agrario, le procuró mostrarse –a diferencia de otros gobernadores que se enfrentaron con el poder federal cuando éste decidió frenar la reforma agraria– como un gobernador moderado, factor fundamental para favorecer su carrera política durante el maximato. Asimismo, parece haber puesto en práctica varias de las ideas que retomaría durante su periodo presidencial.

**R**ecientemente, la historiografía ha destacado que muchas de las prácticas políticas que caracterizaron a los gobiernos locales durante el periodo posrevolucionario, fueron asimiladas a nivel nacional en la conformación del sistema político mexicano entre 1920 y 1940.<sup>1</sup> Sin embargo, mientras ya existen referencias clásicas sobre la manera en que ocurrió la revolución y se reconstruyó el Estado posrevolucionario en varios es-

tados del país, como Sonora, Chihuahua, Coahuila y Morelos,<sup>2</sup> aún no se ha profundizado lo suficiente en el caso de Michoacán y en su aportación, en términos de prácticas políticas, a la reconstrucción del sistema político en la etapa posrevolucionaria.

<sup>2</sup> Womack, *Zapata*, 1969, en el caso de Morelos; Aguilar, *Frontera*, 1984, sobre Sonora; Katz, *Guerra*, 1983, ha investigado tanto Coahuila como Chihuahua. También han aparecido estudios interesantes sobre el modelo de revolución que se dio en estados como San Luis Potosí, Yucatán, Tlaxcala, Veracruz, entre otros; véanse por ejemplo los ensayos reunidos en Brading, *Caudillos*, 1993 y en Martínez, *Estadistas*, 1988.

<sup>1</sup> Por ejemplo Salamini, "Caudillos", 1993, p. 238, y Falcón, *Revolución*, 1984, pp. 13-20, manejan en sus investigaciones tal hipótesis.

Este ensayo toma lo anterior como punto de partida para intentar sistematizar algunas notas sobre el caso de Michoacán, particularmente, uno de sus momentos más importantes: la gubernatura de Lázaro Cárdenas (1928-1932). Considero que aún faltan mayores investigaciones para analizar la manera en que Cárdenas, en forma parecida a los caudillos modernos<sup>3</sup> que aparecen en la década de 1920, utiliza el aparato estatal para consolidar su poder local y fortalecerse ante el gobierno central, creando una organización de masas, la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), misma que emplea también como instrumento para emprender algunas reformas sociales e incrementar la centralización del poder político en la entidad.

El argumento central del presente ensayo es que Cárdenas, a diferencia de los otros gobernadores agraristas que aparecieron en aquella década, gobernó Michoacán poniendo en práctica un programa reformista (caracterizado,

entre otras cosas, por la ampliación del reparto agrario –aspecto que el gobierno federal había decidido frenar– modificaciones a la legislación laboral, ampliación de la cobertura educativa) que evitaba a toda costa enfrentamientos con el ejecutivo federal y, sobre todo, con Plutarco Elías Calles constituido en el “Jefe Máximo” de la familia revolucionaria, tras el asesinato de Álvaro Obregón en 1928. La vía moderada que Cárdenas eligió obedeció en gran medida, además de a su temperamento personal, a las lecciones extraídas de la experiencia del gobierno de Francisco J. Múgica (1920-1922), quien había intentado ejercer el poder en Michoacán mediante una vía agrarista radical, misma que lo llevó a enfrentamientos tanto con diferentes sectores de la entidad, como con el gobierno central, y a su caída del poder. De esta forma, si bien Cárdenas recuperaría parte del programa muguquista, su estrategia sería diferente: conservar el mando militar, estrechar las relaciones con el gobierno federal, subordinar y utilizar al poder

<sup>3</sup> Wolf y Hansen, “Caudillo”, 1966, han sugerido distinguir entre los caudillos tradicionales del XIX y los modernos, mismos que surgen con la revolución de 1910. Mientras los programas de los primeros eran más provincianos, se apoyaban básicamente en los intereses de una región y conseguían sus objetivos, más comúnmente, por el dominio político y militar de una región y no mediante un movimiento revolucionario, los segundos creían que debía usarse la fuerza de las masas para crear una sociedad nueva donde el poder del clero, los terratenientes y el capital extranjero estuviese más limitado. Los métodos con que ejercían su autoridad a nivel regional variaban notablemente de los que empleaban los caudillos tradicionales. No formaban ejércitos de campesinos para afirmar su predominio militar,

sino que trataban de usar su autoridad por medio de la burocracia estatal, creando partidos y organizaciones de masas controlados por ellos. Ejemplos típicos del primer tipo de caudillo sería Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, Falcón, *Revolución*, 1984, y del segundo Francisco Múgica o Adalberto Tejeda en Michoacán y Veracruz, respectivamente. Salamini, “Caudillos”, 1993, p. 228. Cárdenas, sin duda, conoció y aprendió de las experiencias locales que implantaron los caudillos revolucionarios que gobernaron a sus respectivos estados antes de que él llegara a la gubernatura de Michoacán y pusiera en práctica un programa radical que trastocaría las estructuras del antiguo régimen, el cual, hasta 1928 había resistido el vendaval revolucionario. Krauze, *Lázaro*, 1992; Hamilton, *México*, 1983.



legislativo y judicial locales, así como a los ayuntamientos en la aplicación de su programa de gobierno, y poner en práctica diversas reformas sociales que le permitirían ampliar las bases sobre las que se apoyaría el ejecutivo estatal.

Antes de referirme a la gubernatura de Cárdenas, expondré, en términos generales, la manera en que la revolución de 1910 y sus efectos hasta 1920 afectaron a la sociedad michoacana; posteriormente, haré referencia brevemente a los gobernadores que precedieron a Cárdenas en la década de 1920, particularmente, a la experiencia gubernamental de Francisco J. Múgica, pues-

to que es un referente obligado de la gestión cardenista en la entidad.

#### ANTECEDENTES

En Michoacán, la revolución vino en un principio de afuera. Mientras en el norte del país, la lucha contra Victoriano Huerta tomaba vuelo y, en Morelos, los zapatistas seguían haciendo su revolución, Michoacán parecía un territorio casi al margen de la guerra.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Es cierto que ya desde 1909, grupos de pequeños propietarios habían apoyado a los en-

Todavía en 1914, la gente hablaba de “los fronterizos”, como sinónimo de revolucionarios, denotando así su origen externo, ajeno. Gertrudis Sánchez, iniciador de la revolución en Huétamo, había nacido en Saltillo y sus “carabineros de Coahuila” nunca se advinieron con los escasos jefes revolucionarios en Michoacán, como José Rentería o Cenovio Moreno. Además, Huerta se deshizo del gobernador maderista y reforzó el control militar en el estado.<sup>5</sup>

Sin embargo, hay evidencias de que, entre 1915 y 1918, la revolución se sintió con gran fuerza en Michoacán sacudiendo las viejas estructuras porfiristas. Las fincas sufrieron robos de animales de trabajo, semillas, cosechas, además de incendios. El ganado fue sacrificado para alimento de los soldados, los caballos fueron requisados, las semillas sobrantes se enviaron al mercado. En 1915, los destructores fueron los villistas. De 1916 a 1918, Inés Chávez, un temible bandido que asoló al norte y noroeste del estado. En 1918, hambrunas y epidemias afectaron a la población e incrementaron el número de defunciones.<sup>6</sup>

Desde 1914 hasta 1918, los distritos de Apatzingán y Uruapan estuvieron fuera del control del estado y de toda

viados de Francisco I. Madero –Miguel Alessio Robles y Fernando Iglesias Calderón– para preparar la campaña presidencial de 1910. Pero el líder de este incipiente grupo maderista, el médico michoacano Miguel Silva, mantuvo una conducta errática que le impidió consolidar su fuerza y fue rápidamente disgregado tras el golpe de Estado huertista. Ochoa, “Revolución”, 1989, pp. 12 y ss.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 17-19.

<sup>6</sup> Oikión, “Luchas”, 1989, p. 31; Romero, *Michoacán*, 1971, p. 25.

clase de autoridades. La población efectuó un proceso de contracción sobre las áreas urbanas y las fincas fueron abandonadas. Las haciendas dejaron sin laborar la mayor parte de sus tierras. No hubo recuperación alguna de los fuertes capitales que dichas fincas representaban ni de los crecientes gastos que exigían los cultivos.<sup>7</sup>

En la década de 1920, se iniciaría un difícil y complejo proceso de renegociación de las reglas de juego que habían predominado durante el porfiriato en la sociedad michoacana, mismas que la revolución casi no había alterado hasta entonces. Llegaron al poder tanto gobiernos que intentaron hacer los menores cambios posibles a las estructuras socioeconómicas del antiguo orden (Pascual Ortiz Rubio, 1917-1920; Sidronio Sánchez Pineda, 1922-1924; Enrique Ramírez, 1924-1928), como otros que intentaron transformarlas radicalmente (Francisco J. Múgica, 1920-1922; Lázaro Cárdenas, 1928-1932). Dado que Cárdenas recuperaría en parte la experiencia de la gubernatura de Múgica, vale la pena hacer referencia brevemente a ella.

Francisco J. Múgica asumió la gubernatura en 1920 para un periodo de cuatro años, en parte gracias al apoyo del joven comandante militar del estado Lázaro Cárdenas y a la debilidad que todavía manifestaba el gobierno central,<sup>8</sup> pero tras su intento de poner en práctica una política populista que buscaba ganarse el apoyo de las masas en el estado, sólo logró durar en el cargo un año y medio. Su proyecto guber-

<sup>7</sup> Reyes, “Condiciones”, 1989, p. 119.

<sup>8</sup> Knight, “Revolución”, 1986, pp. 16-17.



namental, además de contar con una débil base social, chocó tanto con los intereses locales de los terratenientes y el clero, como del gobierno central.<sup>9</sup>

No obstante, durante ese lapso, Múgica desafió a las autoridades militares—Cárdenas había sido trasladado a otra zona militar—, a los terratenientes, al clero y hasta al presidente Obregón, en su intento por librar al estado de lo que él consideraba “las injusticias de la Iglesia y los hacendados”. Para enfrentarse a este grupo bien unido de fuerzas conservadoras, recurrió a los campesinos indígenas y a los trabajadores urbanos,

y trató de movilizarlos políticamente creando organizaciones que lucharan por sus derechos y formando unidades armadas de defensa social para proteger sus intereses.<sup>10</sup>

Antes de asumir la gubernatura, Múgica creía que la solución al problema agrario era crear pequeñas propiedades particulares, exactamente como lo quería Obregón, y no establecer ejidos comunales. Su posición cambió al asumir la gubernatura y darse cuenta de la habilidad de los terratenientes para proteger sus intereses, una vez que

<sup>9</sup> Guzmán y Embriz, “Prolongación”, 1989, pp. 88-89 y 95; Oikión, “Luchas”, 1989, p. 59.

<sup>10</sup> Guzmán y Embriz, “Prolongación”, 1989, p. 82; Salamini, “Caudillos”, 1993, p. 215.

advirtió la mala situación en que vivían los indios tarascos.<sup>11</sup>

Sin embargo, el mugiquismo como fuerza política sólo encontró apoyo en el altiplano del estado, donde se hallaba concentrada la población indígena, y no logró penetrar en las regiones agrícolas más ricas de la cuenca del río Tepalcatepec ni a la zona de Chapala donde los hacendados continuaban manteniendo su dominio. La región costera del sur estaba aún demasiado remota y poco desarrollada para verse afectada por las órdenes políticas que emanaban de Morelia.<sup>12</sup>

A pesar de la incertidumbre política que Múgica se vio obligado a enfrentar desde el principio de su gestión, ésta no lo inhibió para organizar una base política popular. Rápidamente creó un periódico, *El Herald*, y un partido político, el Partido Socialista; y alentó la formación de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán (LCSAEM), pero no tuvo tiempo suficiente para consolidarlos.<sup>13</sup>

Por su parte, los opositores al programa agrario de Múgica no tardaron en coaligarse: fundaron un Sindicato de Agricultores y usaron todos los recursos a su alcance para presionar al presidente y a la Secretaría de Guerra para que les dieran protección armada contra los "agraristas radicales". Sus peticiones eran invariablemente atendidas: desarmaban a los grupos de de-

fensa social locales y se enviaban tropas federales a proteger las haciendas. La Iglesia se mostró también decidida a atacar la política radical y anticlerical de Múgica. Criticaba al gobierno desde el púlpito y organizaba marchas de protesta contra el gobernador.<sup>14</sup>

Los conflictos y la inestabilidad del gobierno de Múgica fueron aún más graves cuando éste, esgrimiendo la soberanía del estado, entró en controversia con el proceso de centralización y con el giro de la política que el régimen obregonista trataba de imponer a toda la nación, buscando la reconciliación con los grandes propietarios agrícolas.<sup>15</sup>

A la caída de Múgica, los dos siguientes gobernadores, Sidronio Sánchez (1922-1924) y Enrique Ramírez (1924-1928), se apoyaron en los hacendados y combatieron al agrarismo en el estado.<sup>16</sup> Durante estos años, el manejo de la administración pública se caracterizó por una fuerte dependencia del gobierno central y por una gran tibieza para llevar a cabo reformas sociales, lo que ligado al estallamiento de la rebelión cristera (1927-1929) ocasionó diversos grados de convulsión en el medio rural.<sup>17</sup>

<sup>11</sup> Moreno, *Guaracha*, 1980, pp. 59-60; Reyes, "Condiciones", 1989, p. 121; Salamini, "Caudillos", 1993, p. 216.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 219; Guzmán y Embriz, "Prolongación", 1989, p. 84.

<sup>13</sup> Salamini, "Caudillos", 1993, pp. 220-221.

<sup>14</sup> Guzmán y Embriz, "Prolongación", 1989, pp. 88-89 y 95.

<sup>15</sup> Oikión, "Luchas", 1989, p. 59.

<sup>16</sup> En esta época, el "salvajismo" de las guardias blancas—grupos armados de los hacendados—en la represión de agraristas se hizo sentir con gran fuerza, como en los mejores momentos del porfiriato. Véase Guzmán y Embriz, "Prolongación", 1989, pp. 90-91.

<sup>17</sup> Oikión, "Luchas", 1989, pp. 61 y ss; Reyes, "Condiciones", 1989, p. 123.

## LA GUBERNATURA DE LÁZARO CÁRDENAS (1928-1932)

Lázaro Cárdenas llegó al gobierno del estado, el 16 de septiembre de 1928, para un periodo de cuatro años tratando de aprender de los errores de Múgica, pero intentando al mismo tiempo poner en práctica gran parte del proyecto que aquél dejó inconcluso.<sup>18</sup> Cárdenas había figurado como candidato a gobernador de Michoacán, contra la opinión de Álvaro Obregón que lo consideraba “cumplido pero incompetente”, no obstante, tuvo el visto bueno de Calles, quien lo veía como uno de sus “generales más fieles”.<sup>19</sup>

En un contexto marcado por la rebelión cristera —conflicto que absorbió las energías de su primer año de gobierno— y por la dispersión de las fuerzas políticas locales proagrarias, tras el proceso de descomposición de la liga que había dirigido Primo Tapia, la

<sup>18</sup> Prueba de que Cárdenas intentaba aprender de la experiencia gubernamental mugiquista es el hecho de que, si bien lamentaba la “fanatización” del pueblo, no se obsesionaba tanto como Múgica por acabar con ella, y era más tolerante con los católicos. También su visión de los problemas sociales llegaría a ser distinta que la de Múgica, quien puede ser considerado su mentor ideológico: “actúa como un reformador firme y marcial como lo había hecho Calles en su gubernatura de Sonora; es un convencido de los ideales, al igual que Múgica, pero muestra mejor habilidad en la organización y manipulación de las masas y tiene también mayor tacto político en sus relaciones con el gobierno federal”. Krauze, *Lázaro*, 1992, pp. 38-39. No obstante, como se verá posteriormente, Cárdenas nunca dejó de solicitar de Múgica que le aconsejara sobre el mejor modo de manejar su gobierno.

<sup>19</sup> Zepeda, “Pasos”, 1986, p. 234.

LCSAEM, antes de que se cumpliera un año de estar a cargo del poder estatal, Cárdenas comprendió que si quería gobernar siguiendo una línea reformista, era necesario tomar una serie de medidas que le permitieran fortalecer su poder en la entidad. Por ello, en enero de 1929, promovió la creación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), organización que utilizaría para ampliar las bases de apoyo a su régimen y como uno de los instrumentos para impulsar su programa social (reforma agraria, educativa y laboral). Igualmente, evitó hasta donde le fue posible el fortalecimiento de otro jefe militar en su territorio, asumiendo él mismo el mando de las operaciones militares de Michoacán en 1929, cuando se incrementó la rebelión cristera en la región; y, finalmente, no descuidó nunca sus buenas relaciones con el centro, particularmente con Plutarco Elías Calles, incluso a costa de dejar provisionalmente la gubernatura.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Durante su periodo gubernamental de cuatro años, Cárdenas se ausentó del estado casi dos años: siete meses para luchar contra los cristeros; dos para combatir la rebelión esobarista; diez meses se desempeñó como presidente del Partido Nacional Revolucionario (PNR), y dos meses más como secretario de Gobernación. En sus ausencias de la gubernatura fue sustituido por Gabino Vázquez —secretario general de gobierno— o por su hermano Dámaso Cárdenas, quien fue diputado y luego senador en ese periodo, Zepeda, “Pasos”, 1986, pp. 144-145. Sin embargo, ambos siguieron gobernando, de acuerdo con las directrices marcadas por Lázaro Cárdenas. Al respecto, Múgica Martínez, quien fuera uno de los militantes magisteriales más activos de la CRMDT durante la gubernatura de Cárdenas nos dejó su testimonio: “No obstante las separaciones temporales

De esta forma, intentando obrar siempre dentro de los marcos institucionales que la ley le permitía, Cárdenas dotó en cuatro años a 181 poblados con 141 663 hectáreas, distribuidas aproximadamente, entre 15 753 ejidatarios, con lo cual, superaba por 10 000 hectáreas el total repartido entre 1917 y 1928. Asimismo, promovió una Ley de Tierras Ociosas en 1930 que declaraba de utilidad pública a las tierras de labor que no fuesen cultivadas por sus dueños (esta ley permitía al denunciante entrar inmediatamente en usufructo de los terrenos por dos o tres años, mediante el pago de una porción del valor de la cosecha). En 1931 decretó la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, pero el gobierno federal la revirtió considerando que ello otorgaba demasiada autonomía al gobierno local. El 19 de junio de 1931, Cárdenas expidió un decreto que anulaba contratos celebrados durante el porfiriato, entre 20 comunidades indígenas de la meseta Tarasca y varias empresas extranjeras que explotaban los bosques de esa región, por ser desfavorables para las primeras.<sup>21</sup> Además, se instrumentaron otras medi-

que el señor general Cárdenas tuvo de la primera magistratura del estado, originadas por las delicadas comisiones de carácter nacional que el gobierno del centro le confiaba, la administración en su ausencia no sufría retrasos ni alteraciones perjudiciales [...]", Múgica, *Confederación*, 1982, p. 130.

<sup>21</sup> Cárdenas, *Apuntes*, 1986, t. I, pp. 182-183; también véase su informe de gobierno ante la XLIV Legislatura local del 16 de septiembre de 1932, en el cual resume los logros de su gestión en la entidad. Reproducido en Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, pp. 11-24.

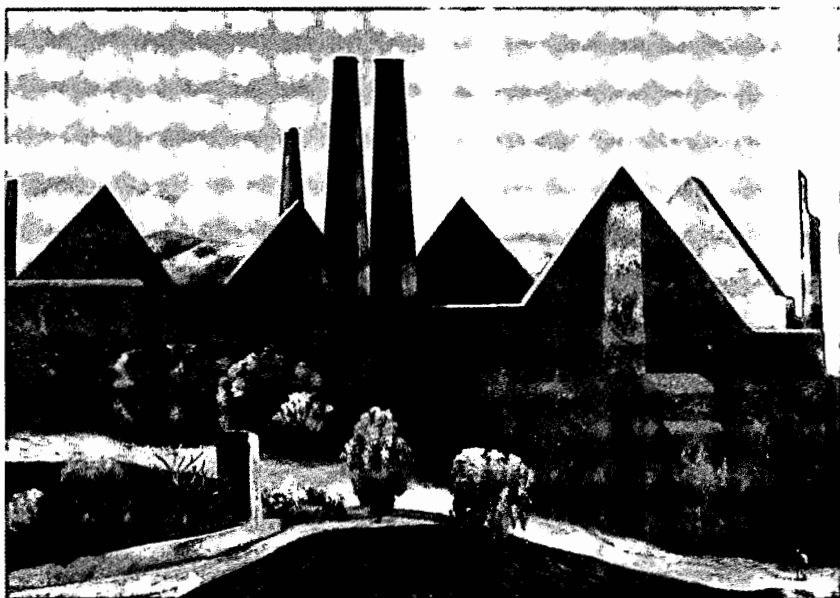
das que apuntalaban la reforma agraria, como la formación de cooperativas para los trabajadores agrícolas y forestales, y se construyeron 112 presas y 135 canales de riego y se amplió la red de carreteras y caminos. Este ánimo reconstructor provocó que, en 1931, ya hubiera escasez de ingenieros y topógrafos en Michoacán. Por lo que corresponde a la esfera laboral, a principios de 1929 impulsaría reformas a la Ley del Trabajo, mediante varios decretos, buscando una mayor protección del trabajador y también el fortalecimiento de los sindicatos como actores centrales de la vida laboral. Las reformas pretendían, entre otras cosas, incrementar la participación del obrero en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y brindar de contratos de exclusividad a los sindicatos reconocidos legítimamente.<sup>22</sup> En la cuestión educativa, el gobierno de Cárdenas extendió la cobertura del servicio mediante la construcción de 1 023 escuelas con capacidad para atender a 70 000 infantes,<sup>23</sup> y estableció también varias escuelas técnicas, agrícolas e industriales.

Pero, ¿cómo fue posible que Cárdenas llevara a cabo las anteriores acciones que parecían afectar intereses locales y foráneos y, particularmente, de qué forma se las ingenió para hacerse de una base social en su estado e implementar una política agrarista, justo

<sup>22</sup> Zepeda, "Pasos", 1986, pp. 242-243, y Zepeda, "Michoacán", 1989, pp. 141-142; Moreno, *Guaracha*, 1980, pp. 62-63; Maldonado, *Agrarismo*, 1993; González, *Todo*, 1989, p. 215.

<sup>23</sup> Múgica, *Confederación*, 1982, p. 128, y Zepeda, "Caudillos", 1988, p. 257, proporcionan estas cifras.





en pleno maximato, cuando el ala veterana de la revolución que concentraba el poder político nacional, articulada en torno a Calles, había dado la orden a los estados de poner punto final a las dotaciones ejidales y de brindar mayor protección a la propiedad privada de la tierra?

Quizá pueda aproximarme a una primera respuesta explorando la forma en que Lázaro Cárdenas ejerció el poder, utilizó el aparato estatal para organizar una base social de apoyo a su gobierno, impuso su autoridad a sus seguidores, y negoció las relaciones con el gobierno central.

### *Cárdenas y el poder judicial*

Cárdenas no sólo se valió de la CRMDT para la puesta en práctica de su proyecto gubernamental, sino también de la subordinación del poder judicial y el legislativo. Al respecto, Victoriano Anguiano, quien vivió de cerca el funcionamiento del gobierno cardenista, señala lo siguiente:

[Cárdenas] intervenía en todos los ámbitos de la administración pública mezclándose en las atribuciones de los poderes judicial y legislativo. En su afán de escuchar y atender a todo ser humilde que se acercaba a plantearle sus querrelas o sus problemas, se enteraba de las cuestiones judiciales y ofrecía

que habría pronto y eficaz remedio a la queja que se alzaba y daba o mandaba instrucciones a las autoridades judiciales[...].<sup>24</sup>

Asimismo, en el informe anual –correspondiente al periodo de 1928-1929– que el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado rindió ante el Congreso local, se manifiestan otros aspectos que evidencian la subordinación del poder judicial ante el ejecutivo del estado. Por ejemplo, el nombramiento como secretario general de gobierno, del que fuera presidente del citado tribunal durante los primeros meses de la administración cardenista, Agustín Leñero; y la dependencia económica y el claro interés del poder judicial en favorecer la política impulsada por Cárdenas. Así, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia manifestaba en su informe lo siguiente:

El Tribunal aprovechando las buenas relaciones de amistad y compañerismo con el señor licenciado [Agustín] Leñero hizo gestiones para que se reparara el mobiliario del Salón de acuerdos, cuyo estado verdaderamente lamentable revelaba la apatía y poca cultura de los gobernantes, teniendo hoy el salón una presentación decorosa.

Aprovechando esas mismas buenas relaciones con el señor licenciado Leñero[...] el propio Tribunal gestionó y obtuvo del ejecutivo que[...] se ministraran mensualmente al Supremo Tribunal la suma de 500.00 pesos, para reparaciones y mejoras del Palacio de Justicia...

Juzga convenientemente el Supremo Tribunal de Justicia insistir en que, los

<sup>24</sup> Anguiano, *Lázaro*, 1951, pp. 45-46.

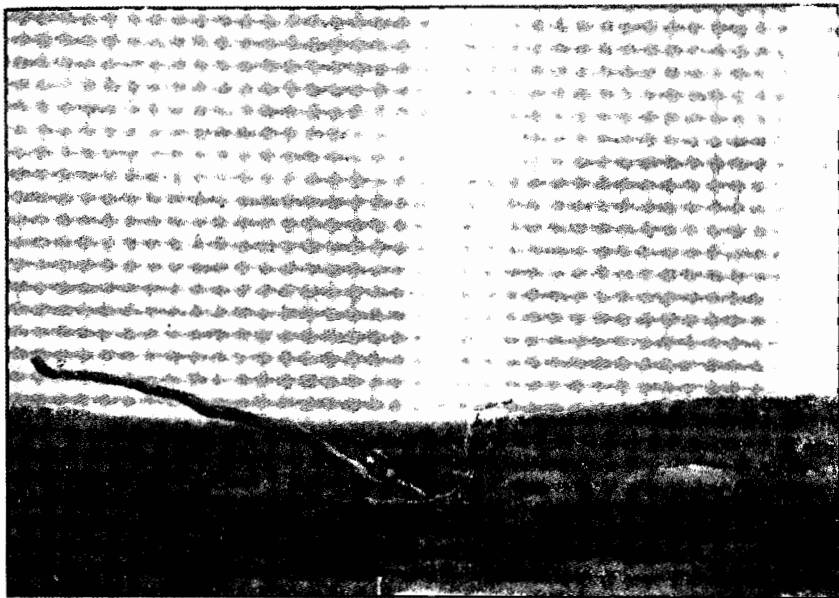
sueldos de los secretarios de los juzgados menores sean cubiertos por el fisco del estado, y no por los ayuntamientos para que, desligados completamente de los grupos políticos contendientes, puedan impartir sin escollos la justicia en pequeño que tanto urge a nuestro pueblo [...]

Por consiguiente, el Supremo Tribunal sugiere por mi conducto la conveniencia tan pronto como se nivelen los presupuestos, de dar una compensación mejor a los miembros del poder judicial [...].<sup>25</sup>

Resulta sintomático que el propio lenguaje del presidente del Supremo Tribunal de Justicia, sea el de argumentar en los términos de “las buenas relaciones” de dicho órgano con el secretario general del gobierno cardenista, y no en los que marcaran las leyes para que se le incrementaran las partidas presupuestales al poder judicial. El informe anterior revela que la dependencia económica del órgano encargado de impartir justicia, no sólo se daba a nivel estatal sino también municipal. Sobre este punto volvería el presidente del Supremo Tribunal de Justicia en su informe al Congreso local del siguiente año:

La distancia y los difíciles medios de comunicación con los distritos de Apatzingán, Coacomán, Arteaga y Salazar y Huétamo, no permiten que el Tribunal pueda ejercer una vigilancia estrecha

<sup>25</sup> Informe anual del Supremo Tribunal de Justicia al Congreso local, 15 de septiembre de 1929, en Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (en adelante se le citará como AHCEM), Morelia, XLII Legislatura, caja 1, exp. 9.



respecto a la administración de justicia en los mismos [...] ante los inconvenientes apuntados, no puede hacer otra cosa en esos lugares, sino procurar seleccionar a sus colaboradores y atenerse a su buena fe para administrar justicia [...]

En ese informe se agregaba que, en todos los municipios de la entidad, había un doble problema para el ejercicio de la justicia menor:

Uno de ellos consiste en la participación de los ayuntamientos en la designación de los jueces menores, pues siendo estos organismos meramente políticos, guiados por un partidismo mal entendido, proponen siempre ter-

nas integradas por elementos militantes en su grupo, sin atender a los requisitos de aptitud y honorabilidad que exige la ley [...] [lo que] da lugar a que los jueces menores carezcan de la independencia de criterio necesaria para juzgar [...]

[...] viene todavía el otro inconveniente[...] en la forma en que se hace el pago a los secretarios de los juzgados municipales[...] el sueldo que se les asigna es insuficiente para que puedan satisfacer sus más apremiantes necesidades, pues es de un peso diario [...] se les cubren sus sueldos con toda impuntualidad[...] [y en otras ocasiones se da] la suspensión del pago sin ninguna razón justificada. Unas veces es causa de estas anomalías la pobreza de los municipios [...] y otras en fin,

son las hostilidades de los caciques de los pueblos [...] logrando así, que no pocas ocasiones sacrifiquen la justicia [...].<sup>26</sup>

De este modo, el ejercicio de la justicia se veía perturbado en sus diferentes niveles por otros órganos de la administración pública y, a nivel municipal, incluso por la injerencia de autoridades informales, como los “caciques de los pueblos”.

### *El control del poder legislativo*

El 24 de abril de 1928, Francisco Múgica —a quien Álvaro Obregón hasta el momento de su muerte en 1928 le bloqueó todo acceso a cualquier cargo público— dirigió, desde la ciudad de México una carta a Lázaro Cárdenas para felicitarlo por su reciente ascenso a general de división, así como por su postulación para la gubernatura de Michoacán, y aprovechó la ocasión para preguntarle si ya había pensado cómo iban a quedar las candidaturas para diputados y le sugería algunos nombres:

Hace como cinco días me llamó el general Bernal para decir, entre otras cosas, que le suplicara a usted, a reserva de hacerlo él personalmente, que el asunto de Zitácuaro relacionado con el

<sup>26</sup> Informe anual del Supremo Tribunal de Justicia al Congreso local, 15 de septiembre de 1930, en AHCEM, XLII Legislatura, caja 1, exp. 16. Para casos específicos de quejas de algunos jueces menores sobre el hostigamiento de que eran objeto por parte de los presidentes municipales, véase el oficio del Supremo Tribunal de Justicia al Congreso local del 11 de marzo de 1930, AHCEM, XLII Legislatura, caja 1, exp. 14.

Congreso de la Unión se lo dejara usted a él, a base de colaboración con usted, de triunfo electoral y del bien del distrito; está animadísimo y muy empeñado en derrotar al actual diputado Avilés que se le ha emancipado [...].

[Múgica le sugería] [...] yo sé que el movimiento que intenta el general Bernal dará al traste con un grupo de politicastos sin prestigio y casi funestos del distrito de Zitácuaro y favorecerá grandemente el auge del grupo popular en aquella región.

Ayer vino a verme Abraham Mejía con intento de sondearme sobre el problema electoral de Jiquilpan; saqué en limpio que el grupo de aquí de México detesta cordialmente a Juan Picazo y luchan por eliminarlo a toda costa [...].<sup>27</sup>

En otra misiva del 30 de abril de ese año, Múgica volvía sobre el mismo tema, esta vez para hablar sobre un antiguo muguquista, Ernesto Soto Reyes:<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas, 24 de abril de 1928, en Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas del Río” (en adelante ACERMLC), Jiquilpan, fondo Francisco J. Múgica (FJM), anexo 3.9, doc. 34.

<sup>28</sup> Ernesto Soto Reyes llegaría a ser una de las figuras importantes durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y en la época en que éste fue presidente del país; había nacido en Puruándiro, estudió jurisprudencia en el Colegio de San Nicolás, se afilió al constitucionalismo en 1915, participó en la fundación del Sindicato de Estudiantes Socialistas de la Casa del Obrero Mundial y del Partido Socialista Michoacano, fue regidor en 1921 del Ayuntamiento de Zitácuaro y presidente municipal de Morelia en 1922; se desempeñó como secretario particular de Lázaro Cárdenas de 1928 a 1930 y como diputado federal en 1930-1932, Maldonado, *Agrarismo*, 1993, p. 67.

Soto Reyes se encuentra en La Piedad trabajando con toda actividad y con muy buena opinión su candidatura para el Congreso del estado y, entre otras cosas, me dice que su contrincante, Miguel Guzmán, sólo cuenta con las autoridades, con la maquinaria oficial que está a sus órdenes debido a su ventajosa posición oficial, además de contar como suplente al actualmente presidente municipal, José Chabolla [...] dice que la directiva del partido que sostiene la fórmula Guzmán-Chabolla, la integra el agente del Ministerio Público, José Ávila, el administrador de Rentas del lugar y otras personas de carácter oficial. Me pidió ayuda para que siquiera le quiten de allí al agente del Ministerio Público y al administrador de Rentas, pues está dispuesto a darles la ventaja de que el presidente municipal siga en su puesto y continúe de candidato [...].<sup>29</sup>

Cárdenas no contestó a Múgica aclarándole su propuesta para negociar las precandidaturas a diputados locales y federales, no obstante, éste logró asegurar la mayoría en el Congreso local. Pero en las anteriores citas se refleja que las diputaciones se negociaban con los hombres fuertes de las distintas regiones del estado, antes de la celebración de las elecciones. Por ejemplo, si bien Juan Picazo lograría ser el candidato vencedor en su distrito (Los Reyes), tal y como lo sugería Múgica, en cambio, en el distrito de La Piedad, la “maquinaria oficial” del grupo regional –a cuya cabeza estaba el general Enrique Ramírez, el gobernador al que sustituyó Cárdenas en 1928– que pos-

<sup>29</sup> Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas, 30 de abril de 1928, en ACERMLC, fondo FJM, anexo 3.9, doc. 35.

tulaba a Miguel Guzmán y al presidente municipal Eduardo Chabolla, frustró las aspiraciones de Ernesto Soto Reyes de convertirse en diputado.

Cabe señalar que, en 1928, cada una de las fuerzas partidistas que venían operando en la entidad a fines de la década de 1920, se hicieron representar, al menos con un escaño, en el Congreso local. Por ejemplo, obtuvieron curules la fórmula Silvestre Guerrero (propietario), y José Rivera (suplente) propuesta por la Unión de Partidos Socialistas de Michoacán en el distrito de Morelia; en el de Maravatío, Julián Gándara-Daniel Rentería, militantes de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), organización que aglutinaba a la mayoría de los trabajadores mineros de la región oriental de Michoacán; en el de Uruapan, Juan Ayala-Ramón Daza, candidatos de la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán liderada por Melchor Ortega; en La Piedad, la fórmula Miguel Guzmán-Eduardo Chavolla.<sup>30</sup>

No obstante, la relación de Cárdenas con el poder legislativo parece haber sido de plena subordinación al primero.<sup>31</sup> Prueba de ello fue la actitud del Congreso, durante las elecciones para regidores municipales<sup>32</sup> que se ce-

<sup>30</sup> Hernández, *Confederación*, 1982, p. 29.

<sup>31</sup> Anguiano, *Lázaro*, 1951, pp. 56-57, señala, por ejemplo, que los mismos diputados que fueron elegidos junto con Cárdenas en 1928 –cuyo periodo era de dos años– se reeligieron en 1930.

<sup>32</sup> De acuerdo con la Constitución Política de Michoacán de 1918, artículo 98, una vez electos los regidores éstos elegían a uno de ellos como presidente municipal.

lebraron en noviembre de 1928, de avalar los resultados en aquellos municipios en que ganaron los candidatos cardenistas y de anular los casos en que el resultado les fue desfavorable. Así, el Congreso anuló las elecciones efectuadas en Acuitzio, Puruándiro, San Lucas, Tlalpujagua, entre otras. Y en las elecciones de 1929 volvió a suceder lo mismo con los municipios de Zitácuaro y Uruapan.<sup>33</sup>

Jorge Zepeda relata una discusión suscitada en el Congreso, con motivo de las elecciones municipales de 1928 celebradas en Maravatío, entre el diputado Julián Gándara, que defendía a los candidatos de la CROM y Juan Picazo, que abogaba por los cardenistas. Vale la pena reproducir el debate para ilustrar la forma en que se dirimían los conflictos en esa cámara:

Picazo: Debemos rechazar el dictamen porque da el triunfo a los cromistas que fueron a México a vitorear a Luis Morones, el hombre más canalla de cuantos ha conocido la historia de México hasta nuestros días. Debemos rechazar el dictamen porque no es conveniente que en un distrito como Maravatío, donde hay varias agrupaciones obreras, se dé el triunfo a individuos inmorales [...].

<sup>33</sup> Hernández refiere que, en el caso de Uruapan, el Partido Socialista de Uruapan (adherido a la confederación de partidos dirigida por Melchor Ortega), reclamó a través del diputado que representaba a este distrito, Juan Ayala, que se reconociera el triunfo de sus candidatos; pero la mayoría del Congreso se opuso argumentando que "las elecciones se habían realizado bajo la presión de las autoridades locales y que, en consecuencia, debían ser anuladas". Hernández, *Confederación*, 1982, p. 29.

Gándara: No hay ninguna inmoralidad. Se les dio el triunfo por haber ganado de una manera legal, sin tomar en cuenta si pertenecían a la CROM o no [...].

Picazo: Pido que se nulifiquen las elecciones de que se trata, para dejar al ejecutivo en libertad de nombrar a los que estime convenientes.

Gándara: No es el ejecutivo el que los eligió, sino el pueblo: ahí está la documentación.

Picazo: Lo que pasa es que el diputado Gándara es burgués, tiene miras futuras y sostiene a individuos como los expresados; nosotros en cambio somos revolucionarios y debemos nulificar las elecciones.<sup>34</sup>

Finalmente, la mayoría del Congreso acordó anular las elecciones; hubo nueve votos a favor y cuatro en contra y se dejó en manos del ejecutivo el nombramiento de las nuevas autoridades municipales de Maravatío. De este modo, ya sea a través del Congreso o, como se verá posteriormente, mediante la CRMDT, Cárdenas manióbraba para derribar autoridades municipales que no le eran favorables. Empero, si bien el Congreso estaba controlado por la facción cardenista, era todavía una arena donde se podían expresar las diferentes facciones partidistas de la entidad.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Zepeda, "Pasos", 1986, pp. 238-239.

<sup>35</sup> Además de la presencia de la CROM, particularmente entre los trabajadores mineros del oriente del estado, en 1928 existían dos fuerzas partidistas que operaban como dos confederaciones de partidos: la Unión de Partidos Socialistas de Michoacán, encabezada por el abogado Silvestre Guerrero, que en 1922 se alineó en el bando antiagrarista y que provocó la caída de Múgica; y la Confederación de Partidos Revolucionarios de Michoacán cuyo líder era el dipu-



Por otra parte, en la renovación del Congreso local en las elecciones de junio de 1930 —cuando los 19 distritos electorales que existían se redujeron a once— la facción cardenista logró una abrumadora mayoría obteniendo nueve de las once diputaciones. Las luchas

tado Melchor Ortega; éste era originario de Guanajuato, pero tenía influencia política en Michoacán, pues poseía propiedades en la zona cercana a las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, al sur de Uruapan, él también participó en 1922 en el bando opuesto a Múgica. Hernández, *Confederación*, 1982, pp. 28-29. Posteriormente, Ortega sería uno de los más radicales opositores al cardenismo. No obstante, hasta el momento no se dispone de mayor información sobre la trayectoria de estas dos fuerzas políticas anticardenistas. Además, estaba el grupo del ex gobernador Enrique Ramírez que controlaba el distrito electoral de La Piedad.

en la Cámara local ya no se darían tanto entre el bloque cardenista y el de las facciones contrarias, sino en el interior del primero.

El 12 de agosto de 1931, cuando los vientos de la sucesión en la gubernatura empezaban a hacerse sentir en la entidad, Ernesto Soto Reyes, diputado federal y presidente del comité local del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en Michoacán, escribía a su antiguo mentor ideológico, Francisco Múgica, comunicándole la labor que había venido desarrollando en el estado, particularmente en la Cámara de Diputados local y en el último Congreso de la CRMDT celebrado recientemente:

En el Congreso de [los] trabajadores se acordó designar una comisión de diputados federales que representaran

a los trabajadores de Michoacán ante el Congreso de la Unión, formando dicho grupo los compañeros Manuel Medina Chávez, Alfonso Leñero Ruiz, Enrique Morelos N., Donaciano Carreón, Luis Morales y yo; para el Congreso local fueron designados portavoces de la Confederación en plena asamblea, los diputados Dámaso Cárdenas, Primitivo Juárez, Héctor Varela, Enrique López, y Alberto Bremauntz, no habiéndose hecho desde luego la designación de otros más en vista de que los ánimos de la asamblea estaban muy caldeados y se tachaba de elementos reaccionarios, o cuando menos que no merecían la confianza de los trabajadores, a el resto. Como consecuencia de esto, de momento se formó un bloque dentro de la Cámara local por elementos a los cuales no se había aceptado en las filas de la Confederación, para oponerse a la acción del resto; pero mediante algunas pláticas que hemos tenido y arreglos ante el general Cárdenas y la propia Confederación, la escisión provocada en la Cámara local ha tenido como resultado un triunfo para la Confederación en vista de que, en estos momentos, contamos con la mayoría de los diputados locales por haberse afiliado a nuestro grupo los diputados Ernesto Ruiz Solís y J. Jesús Ordorica; en consecuencia, tiene ahorita la mayoría [...] dentro del Congreso local [...] Estamos iniciando también una labor desfanatizadora entre los trabajadores [...] El mismo señor general Cárdenas quedó muy satisfecho de los trabajos verificados en el Congreso y vio con profunda simpatía el gesto de los trabajadores al recordar con cariño a usted, a Garrido y a Tejeda [...].<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Ernesto Soto Reyes a Francisco J. Múgica, 12 de agosto de 1931, en ACERMLC, fondo FJM, vol. 16, doc. 432.

En la extensa cita anterior resaltan varias cosas, además de las aspiraciones de Ernesto Soto Reyes a la gubernatura del estado. Primero, la constitución de una abrumadora mayoría cardenista en el Congreso local, misma que se identifica con la CRMDT y que se suma a la política gubernamental para “desfanatizar a los trabajadores”, y asimismo el peso que tenía Cárdenas para limar diferencias entre los diputados. Vale la pena destacar también el cambio de táctica de la CRMDT, que violando sus estatutos, los cuales, como se mostrará posteriormente, prohibían toda participación en política, decide intervenir abiertamente en ella. Finalmente, Soto Reyes señala la admiración que sentía Cárdenas por otros gobernadores agraristas que estaban aplicando políticas similares a las de su gobierno (Tomás Garrido Canabal en Tabasco, Adalberto Tejeda en Veracruz).<sup>37</sup>

<sup>37</sup> En plena gira electoral para la gubernatura de Michoacán, Cárdenas había comunicado a Múgica el 24 de mayo de 1928 que, en su paso por la región de Zacapú, “nos impresiona grandemente ver los grupos femeninos organizados sindicalmente, y considero que ahí tendremos la base de una organización campesina que formando un solo frente en el estado, responda eficazmente en la lucha social que han venido sosteniendo los campesinos de nuestro estado, lucha en que han tenido menos beneficios que en otros estados debido a malos elementos políticos que sólo se acuerdan de ellos cuando las elecciones se aproximan [...]”, ACERMLC, fondo FJM, anexo 3.9, doc. 38. Como se puede observar en esta cita, Cárdenas considera que Michoacán se hallaba más atrasado que otros estados en cuanto a reformas sociales y organización del campesinado, por ello admiraba la obra de los gobernadores de Veracruz y Tabasco, Adalberto Tejeda y Tomás Garrido Canabal, respectivamente. Asimismo, en su paso por las



El 28 de septiembre de 1931, Soto Reyes comunicaba a Múgica –además de su decepción por no haber recibido el visto bueno de Cárdenas para sucederlo en la gubernatura– que gracias a su actividad para promover el cambio de táctica de la CRMDT, con su entrada en la política por la constitución de un Comité de Acción Política conformado por diputados locales y federales, la gubernatura tenía ahora “un control social y político firme” y precisaba de la fuerza adquirida por la CRMDT:

[...] ya que contamos con siete diputados federales de los nueve que somos; siete diputados locales de los nueve que son, hermanados con los secretarios de la Confederación, absolutamente todos de acuerdo con el Comité de Acción Política y con lazos de cariño fraternal y de confianza de los unos para los otros, amén de una disciplina consciente principalmente para mí a quien designaron jefe de un grupo que formamos entre todos para velar por los intereses sociales de los trabajadores [...] y por la persona del señor general Cárdenas, tomada ésta en sus aspectos físicos, sociales y políticos[...].<sup>38</sup>

comunidades indígenas de Zacapú, cree ver la base sobre la cual edificar una organización de masas. Sobre las gubernaturas de Tejeda –quien fuera gobernador de Veracruz en dos ocasiones: la primera a principios de la década de 1920 y la segunda entre 1928 y 1932– posteriormente haré referencia a esta última para compararla con la de Lázaro Cárdenas. Véase Falcón, *Agrarismo*, 1977, y Falcón, *Semilla*, 1985; Salamini, *Movilización*, 1979; y para la de Garrido Canabal, consúltese Martínez, *Laboratorio*, 1979.

<sup>38</sup> Ernesto Soto Reyes a Francisco J. Múgica, 28 de septiembre de 1931, en ACERMLC, fondo FJM, vol. 16, doc. 444.

Sin embargo, la “unidad” entre los diputados federales y locales cardenistas con la CRMDT, sólo pudo lograrse por las continuas intervenciones de Cárdenas, como sucedió en el III Congreso de aquella organización. No obstante, ambos grupos participaron en la instrumentación de la política reformista del gobierno de Cárdenas.

### *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*

La importancia de la CRMDT en la reconstrucción del poder local en Michoacán va más allá del periodo en que Lázaro Cárdenas fue gobernador, puesto que desde su formación, ella se convirtió en uno de los actores políticos centrales en la entidad; sin embargo, aquí sólo me referiré a algunos de sus aspectos, los que conciernen a los años de 1929-1932.

Los estudiosos de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) coinciden en que la fundación de esta organización fue una idea de Lázaro Cárdenas, tras asumir la gubernatura de Michoacán en 1928.<sup>39</sup> Para tal efecto, afirma el profesor Jesús Múgica Martínez<sup>40</sup> –uno de los fundadores de la CRMDT–, Cárdenas “propone y realiza juntas previas con sus más cercanos colaboradores y amigos de comprobada ideología revolucionaria”, en las que se propuso la forma-

<sup>39</sup> Múgica, *Confederación*, 1982, pp. 93-94; Maldonado, *Confederación*, 1983, p. 47; Hernández, *Confederación*, 1982, p. 31; Zepeda, “Pasos”, 1986, p. 235.

<sup>40</sup> Múgica, *Confederación*, 1982, pp. 93-95.

ción de una organización que unificara a todos los trabajadores del estado, juntas que se llevarían a cabo los días 5, 6 y 7 de enero de 1929 en Morelia. De estas reuniones previas nacería la idea de realizar el congreso fundacional de la organización, en los últimos tres días de ese mismo mes, en la ciudad de Pátzcuaro.

Los “amigos” que auxiliaron a Cárdenas en las labores conducentes a la formación de la CRMDT, eran antiguos colaboradores del gobierno de Francisco J. Múgica (1920-1922), militantes de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán, —liga que, en opinión de algunos autores, se constituyó en la columna vertebral de la CRMDT—<sup>41</sup> y miembros del Partido Comunista Mexicano, cuya presencia en la CRMDT fue, sin embargo, muy efímera debido a algunas diferencias que tuvieron con el gobierno de Cárdenas.

Empero, dada la escasez de obreros en la entidad, el objetivo central era organizar a las masas rurales.<sup>42</sup> Así el

<sup>41</sup> Maldonado, *Confederación*, 1983, p. 47.

<sup>42</sup> A principios de la década de 1930, Michoacán era un estado fragmentado económica y políticamente en diversas regiones, semivinculadas a unas cuantas pequeñas ciudades. En 1930 Morelia tenía 40 000 habitantes, la segunda ciudad en importancia era Uruapan con 17 000, le seguían Zamora y La Piedad con 13 000 cada una, Zitácuaro y Sahuayo con 9 000, respectivamente. Lo más parecido a un proletariado industrial se encontraba en el oriente del estado, en las minas de Tlalpujahua, región que se hallaba económicamente más vinculada a la ciudad de Toluca que a Morelia. La población total en la entidad era de 1 000 000 de personas y, exceptuando a las que vivían en las anteriores ciudades, el resto vivía en el campo. Zepeda, “Michoacán”, 1989, p. 135.

magisterio parecía ser el instrumento estratégico con que se podía ampliar y fortalecer al sindicalismo agrarista,<sup>43</sup> y de sus filas saldrían gran parte de los miembros que ocuparían el comité central de la CRMDT.

La declaración de principios de la CRMDT giraba sobre cuatro ejes: resolución amplia del programa agrario, transformación del sistema capitalista, mejoramiento del nivel educativo extendiendo el número de escuelas en el estado, y prohibición a sus miembros de participar en actividades políticas.

En el programa agrario se destacaba la lucha por la tierra y la obtención de armas para que los campesinos defendieran sus vidas y propiedades. Se sugería el trabajo colectivo, pero se insistía en que se debía respetar la decisión de cada comunidad, así como su autonomía para resolver cuestiones admi-

<sup>43</sup> Aunque la mayoría de los intérpretes de la CRMDT afirman que el magisterio tuvo un papel decisivo en la organización del campesinado, no precisan los datos al respecto. Desde mi punto de vista, no se puede negar que los maestros son cuadros fundamentales para explicar la aparición de las organizaciones agrarias en Michoacán, pero ello no debe llevar a minimizar el impulso organizativo que viene del propio campesinado. Para este último aspecto también es difícil precisar datos, pero sí se pueden ofrecer fuentes que indican su existencia. Salvador Lemus Fernández —un viejo luchador agrarista de Taretan, a quien entrevisté en agosto de 1996— considera que en algunos lugares, los maestros fueron decisivos para impulsar la causa agrarista, pues había comunidades que se dirigían a la CRMDT para ser auxiliadas al respecto, pero en otras no se necesitó de su intervención, las comunidades se organizaban por sí solas, véase Guerra Manzo, “Intermediarios”, 1998, cap. IV.

nistrativas sin incurrir en “compadrazgos”.<sup>44</sup>

En lo que concernía al programa sindical<sup>45</sup> se señalaba, entre otras cosas, obtener jornadas de ocho horas de trabajo, salario mínimo de un peso con 50 centavos diarios, asistencia médica y medicinas por cuenta de los patrones, lucha contra los reajustes y la reducción de salarios, y el cumplimiento de la Ley del Trabajo vigente.<sup>46</sup>

Cárdenas apoyó desde su creación a la CRMDT mediante diversos medios e influyó permanentemente sobre ella. Son numerosos los ejemplos que se pueden citar sobre la forma en que él intervino en el funcionamiento de la

CRMDT. Por ejemplo, cuando surgían diferencias en el interior de los grupos que conformaban la organización, él les marcaba el modo de resolver sus disputas señalando a quién se debía reconocer en algún cargo y a quién no. De esta manera, cuando se originaron algunas disputas entre los comités centrales de la CRMDT y la Federación Agraria y Forestal, fundada en enero de 1930, Cárdenas reunió a los dirigentes para recordarles el objetivo con que había sido creada la CRMDT y la disciplina y subordinación que esa Federación debía al Comité central de la primera.<sup>47</sup> Posteriormente, cuando Cárdenas dejó la gubernatura en 1932, al intentar la CRMDT imponer su propio candidato –Ernesto Soto Reyes–, Cárdenas les impuso la candidatura del general Benigno Serrato –quien en ese momento se desempeñaba como jefe de operaciones militares en la entidad y al que Calles había considerado como el sustituto ideal de Cárdenas en Michoacán.<sup>48</sup> De hecho, en las siguientes su-

<sup>44</sup> En el artículo v del programa agrario, la Confederación reconocía que el mejor medio para elevar la producción agraria era por “medio del trabajo colectivo y centralizado, pero reconoce a la vez el derecho de las comunidades a laborar las tierras en la forma que mejor lo estimen. En consecuencia, sostiene los siguientes postulados: a) Autonomía de las comunidades para resolver libremente los asuntos de administración interior, sin la presión de influencias extrañas[...] b) Terminar con los *compadrazgos* de los malos funcionarios ejidales, a fin de que todos los miembros de las comunidades disfruten equitativamente de las tierras que a costa de sangre se han obtenido para todos[...]”. Véase Múgica, *Confederación*, 1982, p. 104, cursivas mías.

<sup>45</sup> Los estatutos de la CRMDT, reproducidos en Múgica, *Confederación*, 1982, pp. 101-104, estaban comprendidos en cinco capítulos con 46 artículos, 83 incisos y tres artículos transitorios. Cabe señalar que los archivos de la CRMDT se extraviaron y la obra de Múgica Martínez, la cual se basa en sus memorias y algunos documentos que él pudo conservar, constituye hasta ahora la fuente principal para su estudio.

<sup>46</sup> Maldonado, *Confederación*, 1983, pp. 50-51; Zepeda, “Michoacán”, 1989, p. 140; Múgica, *Confederación*, 1982, pp. 101-104; Hernández, *Confederación*, 1982, p. 32.

<sup>47</sup> Maldonado, *Confederación*, 1983, pp. 79-80.

<sup>48</sup> Ernesto Soto Reyes escribió a Múgica el 28 de septiembre de 1931, para comunicarle su derrota en la lucha por la candidatura de gobernador de Michoacán y el regaño que había recibido por parte de Cárdenas, quien tenía especial interés en acatar la opinión de Calles de que el candidato del Partido Nacional Revolucionario (PNR) debería ser Benigno Serrato: “El resultado de todo esto –afirmaba Soto Reyes– es que, después de tener el control político y social en mis manos, en un minuto y no sé por qué clase de intrigas que cerca de mi jefe [Cárdenas] se me han hecho, salgo de Michoacán una vez más, derrotado[...] En una de sus más duras frases, el señor general Cárdenas nos dijo a Coria, a Mayes, al secretario general de la Confederación y a mí, que no quería que nosotros

cesiones de gobernador, Cárdenas nunca dejó que la CRMDT propusiera un candidato, así se tratara de su propio hermano, como sucedió nuevamente en 1936.

Por consiguiente, no se puede negar que Cárdenas, como gobernador y desde cargos posteriores, influyó sobre la línea política de la CRMDT en aras de fortalecer su propia base social y de utilizarla para impulsar reformas en el estado, particularmente, la del reparto agrario. Se trata, pues, de una movilización de la CRMDT desde arriba.

En efecto, el gobierno de Cárdenas apoyó las acciones de la CRMDT en el agro michoacano mediante diversos medios: agilización de la legislación agraria, financiamiento a cooperativas ejidales y suministro de armas a comunidades agrarias. Asimismo, subsidió a la confederación tanto con partidas extraoficiales –por ejemplo, otorgando “trabajos especiales” a los miembros del comité central–, como proveyéndola de bienes inmuebles para el establecimiento de sus oficinas.<sup>49</sup>

Dado que la lucha por la tierra implicó también la disputa del poder político regional entre los bandos contendientes –agraristas y hacendados–, a medida que la labor organizativa de

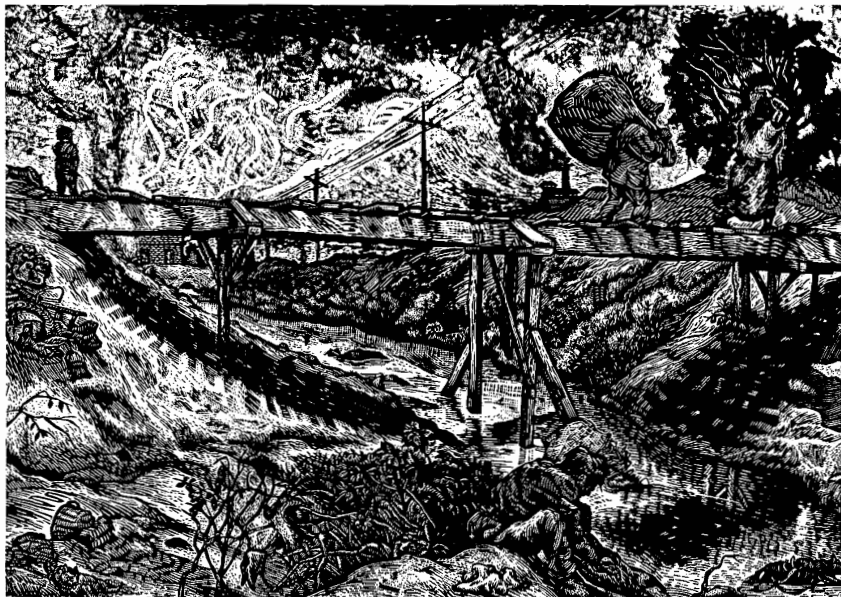
fuéramos sus borregos, pero que él tampoco desea ser borrego nuestro al aprobar cosas que habíamos tratado antes sin consultar y que, además, él no necesitaba que se formaran grupos de amigos a su alrededor, supuso que no tenía futurismos; aunque mi general Cárdenas no quiera amigos, yo sí quiero ser su amigo y seguiré siéndolo[...].”, ACERMLC, fondo FJM, vol. 16, doc. 444.

<sup>49</sup> Maldonado, *Confederación*, 1983, pp. 105-106.

la CRMDT se expandía, sus miembros se vieron beneficiados con numerosos puestos de elección popular: presidencias de los ayuntamientos, jueces menores (cuyo ámbito de acción era un municipio) y de instancia –aquellos que tenían a su cargo un distrito que incluía varios municipios–, diputados locales y federales. Conforme la CRMDT acaparaba una mayor cantidad de espacios de poder desde el nivel regional hasta el aparato estatal, su intransigencia para compartir el poder con organizaciones rivales se incrementaba.<sup>50</sup> Anguiano nos dejó su testimonio al respecto:

La CRMDT intervenía en la designación de presidentes municipales, jueces menores y de primera instancia, diputados locales y federales. Por otra parte, comenzaron los líderes a actuar ante los tribunales judiciales y en las esferas

<sup>50</sup> Anguiano afirma: “La CRMDT, autoritaria y sectaria, no admitía individuos que se le opusieran, menos organizaciones independientes y generó una lucha que produjo divisiones hasta en las más humildes comunidades[...].”, *Anguiano*, 1951, pp. 55 y ss. Aunque Anguiano estuvo en un primer momento muy cerca del cardenismo (auxilió, por ejemplo, a Lázaro Cárdenas en su campaña electoral a la gubernatura), posteriormente se transformó empero, en un ferviente vasconcelista y partidario del gobernador que sucedería a Cárdenas, Benigno Serrato (1930-1932), de tal suerte que su obra tiene un sesgo anticardenista. No obstante, a pesar de la dureza de sus juicios sobre la gubernatura de Cárdenas, particularmente sobre sus rasgos autoritarios, sus testimonios se han visto en gran parte confirmados por las investigaciones de diversos autores, como las de Maldonado, *Confederación*, 1983, pp. 106-108; Zepeda, “Pasos”, 1986; y la que yo mismo he llevado a cabo, Guerra, *Intermediarios*, 1998, véanse sobre todo los capítulos IV y V.



administrativas, y obtenían casi siempre resultados favorables. El gobernador quería dar fuerza y preponderancia a los dirigentes de su organización. Sabía bien que era la manera de que tuvieran un control general eficaz en el estado [...] Cárdenas sustentaba como idea central de su régimen, transformar la estructura social y económica de Michoacán y por eso creó aquel organismo totalitario, dándole poder económico y político [...] En el campo político electoral [...] Los miembros de la Confederación, sus fundadores, dirigentes o personas completamente identificadas con ella tenían preferencia para los puestos de elección popular [...].<sup>51</sup>

<sup>51</sup> Anguiano, *Lázaro*, 1951, p. 56.

En efecto, puede señalarse que tal como la política posrevolucionaria a nivel nacional no se puede entender sin el papel de los diferentes estados y los respectivos hombres fuertes que surgieron en muchos de ellos,<sup>52</sup> la forma en que se reconstruyó el poder local en Michoacán no se puede explicar adecuadamente sin la presencia política de sus regiones y los grupos hegemónicos de cada una de ellas. Así, se puede afirmar también que el control del Congreso local y de la CRMDT por parte de Cárdenas, se debe particularmente a sus alianzas y redes con mu-

<sup>52</sup> Meyer, "Etapa", 1977; Hamilton, *México*, 1983; Martínez, *Estadistas*, 1988.

chos de los líderes regionales del estado, los cuales eran verdaderos intermediarios entre sus respectivas zonas de influencia y el gobernador. La mayor parte de estos personajes fueron los que impulsaron la organización de las masas en los sindicatos y las federaciones regionales adheridos a la CRMDT; estaban a la cabeza de los partidos regionales afiliados al PNR y, a medida que fueron incrementando su poder durante la década de 1930, controlaban los diferentes cargos públicos en sus áreas de influencia (encargados del orden, jefes de tenencia,<sup>53</sup> presidentes municipales, jueces menores y de instancia, diputados locales y federales); predominaron decisivamente en la gestión, tanto de la reforma agraria como en la aplicación de las leyes laborales en sus respectivas regiones, así como en la organización de defensas civiles contra los hacendados. Por ejemplo, Juan Gutiérrez controlaba la región de Zamora; Ernesto Prado, la Cañada de los Once Pueblos; Dámaso Cárdenas, la ciénaga de Chapala; los hermanos Ruiz Bejar dominaban gran parte del distrito de Uruapan; Feliciano González era el hombre fuerte de Apatzingán y Arturo Chávez, de Tacámbaro, etcétera.<sup>54</sup>

<sup>53</sup> De acuerdo con la Constitución Política de Michoacán de 1918, artículo 106, los municipios fuera de la cabecera municipal, se dividían en tenencias y era facultad del presidente municipal nombrar tanto jefes de tenencia como encargados del orden en esas áreas, lo cual generalmente se hacía mediante una terna que los diferentes poblados, rancherías y comunidades presentaban al presidente municipal.

<sup>54</sup> Véase Guerra, "Intermediarios", 1998, especialmente los capítulos IV, V y VII.

Por otro lado, la forma en que la CRMDT empezó a aparecer como un nuevo recurso para los núcleos agraristas solicitantes de ejidos, se expresó de diversos modos:<sup>55</sup> asesoramiento para las gestiones de dotación y peticiones ante instancias correspondientes para la agilización de trámites; propuestas ante el gobierno estatal para la creación de cooperativas en algunas regiones que, por sus características, parecía el método más viable de producción; aprobación en el Congreso local de leyes que beneficiaran a los trabajadores agrícolas y a los ejidatarios; canalización de diversas demandas públicas de las regiones que gobernaban miembros de la CRMDT ante el Congreso local o el gobernador; auxilio a las comunidades agrarias para constituir defensas armadas y solicitud de armas al gobierno.

De este modo, la CRMDT —en un papel semejante al que desempeñara a nivel nacional la CROM para Calles entre 1924 y 1928—,<sup>56</sup> fungió a través de sus líderes regionales por un lado, como un vehículo para la centralización del poder en la entidad controlando los diferentes órganos públicos, particularmente, el de las presidencias

<sup>55</sup> La CRMDT promovió la lucha agraria, en un primer momento, en las zonas centro-norte, noroeste y parte de las regiones oriente y occidente. Tras consolidarse en esos lugares, penetraría la parte sureste y suroeste. Quizá, como ha señalado Maldonado, tanto la densidad de la población como las barreras geográficas orientaron los ritmos organizativos de la CRMDT, *Confederación*, 1983, pp. 111-112.

<sup>56</sup> Véase por ejemplo, Guadarrama, *Sindicatos*, 1981, y Cárdenas, *Reconstrucción*, 1992.



municipales, instancias básicas donde se expresaban tradicionalmente las facciones en pugna en las diversas regiones del estado. Por otro lado, se convirtió en un instrumento de poder en manos del gobernador, pues por ella reforzaba la aplicación de su programa de gobierno. El propio Lázaro Cárdenas no dejaría de reconocer explícitamente la importancia que la CRMDT había tenido en la entidad durante su gubernatura.<sup>57</sup>

<sup>57</sup> "Es a este organismo la CRMDT —sostenía Cárdenas—, fuerte por su número, por su disciplina y representación de clase, al que debió en buena parte, el gobierno que he tenido el honor de llevar, el respaldo que siempre tuvo entre las mayorías revolucionarias michoacanas, y

Así, la subordinación del poder judicial y del legislativo al ejecutivo estatal, junto con la utilización de la CRMDT como punta de lanza para ampliar las bases sociales del gobierno de la entidad, permitieron a Cárdenas llevar a cabo una gran centralización del poder, gracias a la cual, a diferencia de Múgica y pese a que casi la mitad de los cuatro años de su gubernatura los pasó fuera

merced al cual pudieron cumplirse las leyes revolucionarias del estado, particularmente en materia agraria, de trabajo, de cultos y de educación pública y, en general, de toda acción que pudo envolver interés esencial para el trabajador[...]" . Informe de gobierno del 16 de septiembre de 1932 en Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 33.

de Michoacán, podría cumplir con la mayor parte de su programa gubernamental, especialmente en lo que habían sido sus objetivos prioritarios: la reforma agraria y la educativa, y la ampliación de la infraestructura necesaria para lograr una mayor integración y el desarrollo económico de las regiones de la entidad, especialmente, promoviendo la ampliación de la red de carreteras y caminos.<sup>58</sup>

<sup>58</sup> El profesor Múgica Martínez, *Confederación*, 1982, p. 128, ha resumido del siguiente modo la obra de Cárdenas en este último rubro: "Sin que constituyera factor de privación el fauquítico presupuesto de la administración del gobernador[...] se realizaron, entre otras cosas, obras materiales como campos de aterrizaje en las poblaciones de Zitácuaro, Maravatío, Tacámbaro, Pátzcuaro, Jiquilpan, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Arteaga, Huétamo, Ario de Rosales, Parácuaro, Morelia y Melchor Ocampo en la desembocadura del río Balsas. Apertura de la brecha en varios tramos de la carretera nacional México-Morelia. Planeación de la vía Morelia-Temazcal-Huétamo, concurrente con la de México-Morelia, y de los caminos Quiroga-Tzintzuntzan-Pátzcuaro-Santa Clara-Ario-La Huacana, y el de Uruapan por el plan de la tierra caliente hasta Coalcomán. Como complemento de este sistema de carreteras, el gobierno del general Cárdenas solicitó y obtuvo del gobierno federal que se proyectara el camino del ferrocarril de Uruapan hacia la cuenca del Balsas[...]. Posiblemente la buena relación de Cárdenas con el gobierno central y con el "jefe máximo", le permitieron canalizar mayores fondos del gobierno federal para emprender estas obras en la entidad, véase, por ejemplo, carta de Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas del 4 de diciembre de 1929, ACERMLC, fondo FJM, vol. 9, doc. 213. Cárdenas podía así manifestar al final de su mandato al Congreso local, "casi todos los municipios del estado se hallan unidos por brechas construidas con el esfuerzo de sus habitantes y de las autoridades civiles y militares y pueden ser transitadas en la temporada de secas", Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 36.

Cárdenas reconocería al final de su gestión que todavía faltaba mucho por hacer en lo que él y Múgica llamaban la cuestión agraria,<sup>59</sup> no obstante que se había superado, como ya se ha mencionado anteriormente, la obra de todos los gobernadores que se habían sucedido en la entidad entre 1917 y 1928.<sup>60</sup>

Sin embargo, las cifras del reparto agrario alcanzadas por el gobierno de Cárdenas eran menores a las logradas entre 1928 y 1932 por el de Adalberto Tejeda en Veracruz.<sup>61</sup> Ello fue así debido no sólo a la falta de personal téc-

<sup>59</sup> "Todavía existen en tramitación -afirmaba Cárdenas el 16 de septiembre de 1932-, en la propia Local Agraria 152 expedientes de dotación, por lo que desde luego se infiere que la primera fase del programa agrario deja muchas necesidades que llenar en Michoacán [...]. Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 25.

<sup>60</sup> Cárdenas reconocía en su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1930 que los principales problemas para una mayor ampliación de la reforma agraria era la falta de personal técnico en la Comisión Agraria Local: "Para remediar este mal existe el propósito de aumentarlo en un ciento por ciento para el mes de noviembre próximo[...] el gobierno del estado está gestionando con la federación, se comisione a esta entidad el personal técnico suficiente para violentar las dotaciones, facilidad ésta que obtuvieron ya los estados de Morelos, San Luis Potosí y el Distrito Federal[...]", Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 20. Aquí se puede apreciar la manera en que Cárdenas confiaba en sus buenas relaciones con el gobierno central para continuar con la ampliación del reparto agrario. Justo en el año en que el gobierno central había ordenado frenar la reforma agraria.

<sup>61</sup> Mientras durante la gubernatura de Cárdenas se repartieron 141 663 hectáreas a 15 753 ejidatarios, entre 1928 y 1932 el gobierno de Tejeda entregó 334 000 hectáreas a 45 989 beneficiarios. Salamini, *Movilización*, 1979, p. 129; Falcón, "Surgimiento", 1987, p. 346; Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 25.



nico en la Comisión Agraria Local –como argumentaba Cárdenas en sus informes al Congreso local–, sino también a la oposición de gran parte de los hacendados, sobre todo de sus sectores más liberales, que seguían siendo protegidos por las instituciones federales; de ahí, por ejemplo, la petición de Lázaro Cárdenas a los terratenientes, en su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1930, de que deberían admitir la inevitabilidad del ejido, para no obstruir el reparto agrario mediante sus frecuentes amparos.<sup>62</sup> Con ellos, las haciendas más modernas de la entidad, como las de Buenavista, Guaracha, Lombardía y Nueva Italia, entre otras, habían evitado ser afectadas.<sup>63</sup> Cárdenas se cuidaría de no violentar marcos institucionales que lo llevaran a enfrentamientos con el gobierno central. De ahí que cuando éste derogó en 1932 la iniciativa agraria más importante de su gobierno, la Ley de Expropiación por causa de utilidad pública, que permitía afectar tierras e implementos a los propietarios privados, incluso sin su consentimiento, Cárdenas acatará la decisión.

En materia educativa, sus logros más significativos no sólo fueron de naturaleza cuantitativa, sino también cualitativa. Mientras que en agosto de 1928 había 782 escuelas en la entidad, entre septiembre de ese año y 1932 se construyeron 1 023 que lograron atender a 70 000 niños, además de diversas escuelas técnicas e industriales.<sup>64</sup> Asi-

mismo, lanzó una verdadera cruzada anticlerical, tal y como Calles la había proclamado en su famoso “grito de Guadalajara”,<sup>65</sup> buscando arrebatar la conciencia de los michoacanos de las “garras de la Iglesia” y tratando de modelar a un ciudadano más sobrio, amante del deporte e industrial.

En efecto, Cárdenas, además de limitar el número de sacerdotes a tres por cada distrito, de los once en que estaba dividido electoralmente el estado,<sup>66</sup> puso en práctica una política que reanimó a la escuela rural michoacana. El gobierno cardenista dedicó el 40% del presupuesto estatal al rubro educativo y logró, con ayuda de la SEP, casi duplicar el número de escuelas que existían en la entidad al inicio de su periodo. A pesar del “escaso espíritu societario de los vecinos”, afirmaba Romero Flores, quien fuera el director de Educación Pública en la entidad durante el periodo,<sup>67</sup> se estimuló la creación de sociedades de padres de familia para que cada escuela rural tu-

<sup>65</sup> Calles, refrendando su apoyo al proyecto de educación socialista promovido por el ala agrarista de la revolución a fines del maximato, había dicho el 20 de julio de 1934 en Guadalajara: “La revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la revolución que yo llamaría periodo psicológico. Debemos entrar y apoderarnos de la conciencia de la niñez, de la conciencia de la juventud, porque son y deben pertenecer a la revolución. Es absolutamente necesario sacar al enemigo de esa trinchera donde está la clerecía, donde están los conservadores, me refiero a la educación, me refiero a la escuela[...],” citado en Torres, *Educación*, 1997, p. 126.

<sup>66</sup> Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 31.

<sup>67</sup> Romero, *Cuatro*, 1932, pp. 38-39.

<sup>62</sup> Cárdenas, *Palabras*, 1978, vol. 2, p. 20.

<sup>63</sup> Zepeda, “Caudillos”, 1988, pp. 256-257.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 257; Múgica, *Confederación*, 1982, p. 128.

viese un mayor apoyo por parte de la comunidad; los maestros no encontraron mayores problemas en la promoción del deporte, hubo “un auge espontáneo” en la formación de clubes deportivos;<sup>68</sup> desde noviembre de 1929 se impulsaron campañas antialcohólicas;<sup>69</sup> se instauró la “hora social semanal” con la concurrencia de padres de familia, maestros y alumnos, con el objeto de despertar “el amor por la escuela” y “por la patria”.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> Romero Flores nos dejó su testimonio al respecto: “Los deportes se estimularon grandemente. Se exigió que cada escuela tuviera su campo deportivo y sus balones para la práctica. Se realizaron encuentros interescolares y se creó la afición, aun entre los niños de los más apartados centros indígenas, en los que parecía que, por una vida de oprobio a que los blancos los han tenido condenados, era un delito el juego, la recreación, el deporte. El niño indio y el niño campesino deben jugar, deben reír, deben gozar, como sus hermanos de la ciudad”. Romero, *Historia*, 1948, p. 68.

<sup>69</sup> Los “clubes para el combate al alcoholismo” –formados sobre todo por mujeres y niños– obtenían “de los ayuntamientos el que se restrinja la venta de bebidas embriagantes los sábados por la tarde y los domingos durante todo el día; que se reduzca el número de cantinas en cada localidad; que se circunscriban a determinada zona, alejándolas completamente de las escuelas y que el gobierno aumente las contribuciones a fabricantes y expendedores de alcohol”; y por lo que respecta a la parte moral, las campañas tenían por objeto “infundir en el niño una aversión constante al vicio de la embriaguez, constituyéndose en sus más entusiastas persecutores. Los maestros han organizado conferencias, exhibiciones y han repartido propaganda antialcohólica en folletos, carteles; asimismo han verificado manifestaciones públicas [...]”. Romero, *Cuatro*, 1932, pp. 43-44.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 42-47, y Romero, *Historia*, 1948, pp. 68-70; Bautista, *Educación*, 1991, pp. 15-16.

Pero la peculiaridad de la gubernatura de Cárdenas no debe evaluarse solamente como la construcción de una organización de masas hecha desde el aparato estatal, y su utilización, junto con la subordinación del poder judicial y el legislativo, para la aplicación de su programa de gobierno –medios a los que también parece haber acudido el gobierno de Adalberto Tejeda en Veracruz entre 1928 y 1932–,<sup>71</sup> sino viendo el modo en que los utilizó evitando que esa movilización de masas llevara a una confrontación con las instituciones federales.

### *Relaciones con el centro*

En un excelente ensayo, Falcón,<sup>72</sup> –además de destruir las tesis populistas de Arnaldo Córdova, particularmente, la de que las masas agraristas pusieron en jaque la hegemonía de los sonorense– ha comparado el gobierno agrarista de Adalberto Tejeda en Veracruz (1928-

<sup>71</sup> Salamini ha señalado que el segundo gobierno de Tejeda –1928-1932– era ya lo suficientemente fuerte a mediados de 1930 como para ser la principal fuerza política en la entidad: “Los tejedistas, en la mayoría de los casos agraristas, empezaron a dominar el comité ejecutivo estatal del PNR, formado por tres personas [...] Los agraristas no sólo obtuvieron el control de la Legislatura y la maquinaria estatal del PNR, sino que con la ayuda de Tejeda tuvieron la fuerza suficiente para modificar la composición del poder judicial [...] Además de apoyar a candidatos agraristas, Tejeda hizo todos los esfuerzos posibles por eliminar a las autoridades municipales que se oponían a sus programas de reforma agraria [...]”. Salamini, *Movilización*, 1979, p. 99.

<sup>72</sup> Falcón, “Surgimiento”, 1987.



1932) con el de Cárdenas en Michoacán, y ha mostrado que, mientras el primero siguió una vía radical que lo llevó al enfrentamiento con el gobierno central y el “Jefe Máximo”, el de Cárdenas se desarrolló por una vía moderada, siempre buscando el acomodo institucional más que la ruptura, y evitando a toda costa que sus buenas relaciones con Calles se erosionaran.<sup>73</sup>

<sup>73</sup> En cambio, Tejeda parecía empeñarse en mantener una actitud similar a la que Múgica había tenido ante el gobierno central y que lo llevó a su caída. Salamini ha resumido del siguiente modo el camino “radical” que siguió Adalberto Tejeda entre 1928 y 1932: “Una vez asegurada la elección [de Tejeda a la gubernatura en 1928] hubo un viraje decisivo en las

Desde mi punto de vista, la vía moderada del gobierno cardenista se debió, en gran medida, no sólo al respeto y admiración que Cárdenas sentía por Calles, sino también a la fallida experiencia del gobierno mugiquista a principios de la década de 1920, que fracasó

relaciones de Tejeda con Calles. Su apoyo incondicional al presidente empezó a disiparse con la desaparición de Obregón del escenario político y con el comienzo de una nueva lucha por la selección del candidato presidencial [...] Tejeda se sumó públicamente al creciente número de críticos del régimen que incluía a los obregonistas Díaz Soto y Gama y Manrique, así como Bartolomé García Correa, Saturnino Cedillo y Agustín Arroyo Ch., al persuadir a Calles de que nombrara al obregonista Portes Gil como presidente provisional. Sus relaciones con

por seguir una vía radical que implicaba el enfrentamiento con el gobierno central. Tanto Cárdenas como Múgica, en su encuentro en 1925 en Tuxpan, Veracruz, habían tenido tiempo para reflexionar al respecto y su posterior correspondencia así lo manifiesta. Llegaron a la conclusión de que sin la conservación del poder no se pueden hacer avanzar las ideas, y que era preferible soportar el autoritarismo y sacri-

Calles se hicieron más tensas después de su negativa a cooperar, o incluso a ingresar, al recién formado partido oficial [...] Después del acuerdo de Portes Gil con la Iglesia, en junio de 1929, que dio fin a los tres años de rebelión cristera [...] Tejeda repudió públicamente el compromiso, basándose en que representaba una inversión radical de las medidas anticlericales que él había adoptado siendo ministro de Gobernación. Su creciente insatisfacción con el manejo callista de los asuntos políticos, llegó a su apogeo cuando se negó a aceptar ningún cargo en el gabinete de los presidentes Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934), a quienes consideraba meros títeres[...]", Salamini, *Movilización*, 1979, pp. 95-96. Esta autora, pp. 13-14, y otros como Zepeda, "Caudillos", 1988, p. 244, a diferencia de Falcón, "Surgimiento", 1987, pp. 346-347, califican al gobierno tejedista y al cardenista como "radicales" por el hecho de haber movilizado al campesinado en la promoción de reformas agrarias. El presente ensayo comparte la opinión de Falcón, "Surgimiento", 1987, de reservar tal término para el gobierno tejedista y utilizar el de "moderado" para el cardenista. Pues si bien ambos gobiernos se valieron del aparato estatal para impulsar una movilización de masas, los caminos que siguen son diferentes: el de Tejeda es más rupturista y lo lleva a enfrentamientos con el gobierno central, mientras el cardenista es más respetuoso de las instituciones y de mantener buenas relaciones con el gobierno central. No obstante, Falcón no repara en la importancia de la experiencia muguquista para el camino moderado de la gubernatura de Cárdenas.

ficar la democracia para poder preservar las reformas sociales.<sup>74</sup>

Cárdenas había pedido a Múgica que le aconsejara permanentemente sobre la mejor forma de gobernar.<sup>75</sup> De esta manera, durante los años de 1928 y 1932 mantuvieron una correspondencia regular. El 4 de diciembre de 1929 Múgica respondía una carta a Cárdenas, en donde éste le informaba de las reformas llevadas a cabo:

[...] Las carreteras que se están trabajando y que van a conectar entre sí a más del 60% de los pueblos del estado, serán la obra material más trascendente que realice usted en el orden económico [...] No se imagina el entusiasmo que me causa ver andando todos nuestros sueños de la Huasteca relacionados con nuestra Patria chica [...] La designación presidencial favorable a nuestra entidad puede ayudar muchísimo a sus planes

<sup>74</sup> Por ejemplo, El 27 de abril de 1932 Múgica le manifestaba a Cárdenas que "el mando es una necesidad ingente en nuestro medio político y social, sin esta condición nadie vale nada en México [...] sin el mando todo valimiento vale pelos, y perdone la frase tan vulgar en esta carta tan seria[...]", ACERMLC, fondo FJM, anexo 3, doc. 87. Y sobre la idea de que era preferible sacrificar la democracia, con tal de lograr la eficacia política y la conservación del poder, Múgica le escribía a Cárdenas el 31 de enero de 1931: "estoy seguro que su rectilínea idea de la democracia pesa tanto en usted como pesó en mí, en momentos históricos para nuestra patria chica, y es necesario asentar que mis escrúpulos le causaron a Michoacán siete años de saqueo, de atraso y de mediocridad y esto es más grave que los daños políticos democráticos que usted le ocasionaría a la teoría del gobierno que tenemos, si llegara a perder el control en el gobierno del estado". Citado en Nava, "Relaciones", 1984, p. 298.

<sup>75</sup> Nava, "Relaciones", 1984, p. 300.

si, como creo, obra sinceramente el ingeniero Ortiz Rubio [...].

[...] En la cuestión agraria de que estamos enamorados ambos, nada tengo que decirle, sino que es altamente patriótico y benéfico resolverla en el menor tiempo posible, pues será otro factor de transformación social sólo comparable al de la educación y al de comunicaciones [...].<sup>76</sup>

Cárdenas y Múgica sabían que si querían sacar adelante sus “sueños de la Huasteca”, era necesario tomar algunas precauciones para poder evitar la pérdida del poder, lo cual implicaba, sobre todo, conservar buenas relaciones con el gobierno central, y particularmente con Calles, quien se había convertido en el “Jefe Máximo”.

En efecto, tras el asesinato de Álvaro Obregón (17 de julio de 1928), se suscitó una crisis política que puso en peligro la estabilidad del estado posrevolucionario. Empero, el bloque de las fuerzas que se habían mantenido unidas en torno a la reelección presidencial de Obregón para el sexenio 1928-1934,<sup>77</sup> empezó a descomponerse en diferentes grupos que permitieron a Calles maniobrar, tanto para evitar un enfrentamiento abierto que pusiera en peligro la unidad de lo que él mismo

<sup>76</sup> Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas, 4 de diciembre de 1929, en ACERMLC, fondo FJM, vol. 9, doc. 213.

<sup>77</sup> En enero de 1927, Obregón logró que el artículo 83 de la Constitución fuera reformado para autorizar “una sola reelección presidencial para un periodo no inmediato” y, en enero de 1928, mediante una nueva reforma constitucional, se aumentó a seis años el periodo presidencial; véase Garrido, *Partido*, 1982, pp. 56-58, y Dulles, *Ayer*, 1989, pp. 303-306.

empezó a llamar la “familia revolucionaria”, como para lograr una salida política a la crisis mediante la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 4 de marzo de 1929, en la ciudad de Querétaro. El mismo día en que se anunció la creación del PNR estallarían, sin embargo, la “rebelión escobarista”, apoyada por una tercera parte del ejército, misma que se oponía al proyecto callista cristalizado en la ciudad de Querétaro. La rebelión no logró atraer el apoyo de las masas rurales y urbanas, y rápidamente fue derrotada. Tras el sofocamiento del escobarismo y la fundación del PNR, Calles emergería como la figura política principal de la “familia revolucionaria”, como el “Jefe Máximo”<sup>78</sup> con una autoridad informal que estaría por encima de los presidentes que se sucedieron en el maximatato: Emilio Portes Gil, 1928-1929, Pascual Ortiz Rubio, 1930-1932 y Abelardo Rodríguez, 1932-1934.<sup>79</sup>

Sin embargo, el precio pagado por la forma en que se superó el vacío de poder dejado por el asesinato de Obregón, fue el de una serie de continuas disputas –manifestadas abiertamente en tres espacios: el PNR, el gabinete presidencial y el Congreso– entre las diferentes camarillas políticas (ortizrubistas, portesgilistas, callistas), de las que

<sup>78</sup> Garrido, *Partido*, 1982, p. 95, señala que la derrota del escobarismo permitió “definir rápidamente que el grupo callista continuaría controlando el aparato estatal” y que “la casi totalidad del personal político del país” no reconocería “más jefe que al ex-presidente sonorensé”.

<sup>79</sup> Meyer, “Etapa”, 1977; Dulles, *Ayer*, 1989; Garrido, *Partido*, 1982.

Calles podía aparecer como el arbitro principal.

Tal inestabilidad política, junto con el levantamiento escobarista y la rebelión cristera (1927-1929) que enfrentaba el estado, así como la crisis económica de 1929, ofreció a diferentes gobernadores la oportunidad de mantener cierto margen de maniobra para impulsar, tanto el reparto agrario como otras reformas sociales que les facilitaron la ampliación de sus bases sociales y el incremento de su poder local.<sup>80</sup>

No obstante, en lo concerniente al reparto agrario, la familia revolucionaria se dividía en dos grandes bloques: la facción veterana de la revolución y la facción agrarista. Mientras la primera tenía como cabeza principal a Calles y abogaba por poner fin a tal reparto, la segunda no tenía una figura en torno a quien articularse y más bien incluía a un conjunto de gobernadores y líderes regionales que coincidían en sus deseos de que la reforma agraria no se viera detenida.<sup>81</sup>

Por otra parte, durante la presidencia de Ortiz Rubio (1930-1932), se producirían varias crisis ministeriales debido a enfrentamientos entre sus partidarios y sus opositores, encabezados éstos particularmente por Manuel Pérez Treviño, quien contaba con la aprobación de Calles en su afán de imponer su autoridad al presidente. Ocurrió

que Ortiz Rubio, pese a su debilidad política –tenía ocho años radicando en el extranjero como embajador (1921-1928) y llegó a la presidencia, sobre todo, por el favor de Calles– intentó hacerse de una base de poder propia, lo que suscitó algunos conflictos con Calles. Aunque estas pugnas se daban, principalmente, dentro de la facción veterana, fueron involucrando a la facción agrarista. Así, estallarían también diferencias entre agraristas moderados, articulados en torno a Cárdenas, Portes Gil y Cedillo, y radicales, encabezados por Adalberto Tejeda. En este escenario, Cárdenas se mostró bastante cauteloso: por un lado, a pesar de que Ortiz Rubio era abiertamente antiagrarista, intentó defenderlo de sus opositores argumentando la lealtad y el respeto a las instituciones; al mismo tiempo, se esforzó por mediar entre las partes en conflicto cuando ocupó la presidencia del PNR, en noviembre de 1930 (donde permaneció diez meses), y también en octubre de 1931, cuando se hizo cargo de la Secretaría de Gobernación (donde sólo duró dos meses); pero por otro lado, evitaría cualquier malentendido con la máxima autoridad informal, Calles,<sup>82</sup> buscando su consejo y dándole a conocer sus opiniones sobre los problemas que enfrentaba. Sobre ello, el 10 de octubre de 1931, registra en sus *Memoorias* una entrevista con el “Jefe Máximo” a raíz de una de las crisis ministeriales que enfrentaba Ortiz Rubio:

Expuse al general Calles debía presentarse pleno apoyo al presidente Ortiz

<sup>80</sup> Dulles, *Ayer*, 1989; Falcón, *Revolución*, 1984; Meyer, *Cristiada*, 1991; Cárdenas, *Reconstrucción*, 1992. Por ejemplo, la rebelión escobarista es el momento que aprovecha Tejeda para armar a los agraristas veracruzanos y ampliar su poder en la entidad, véase, por ejemplo, Salamini, *Movilización*, 1979, pp. 93-94.

<sup>81</sup> Falcón, “Surgimiento”, 1987, p. 351.

<sup>82</sup> Falcón, “Surgimiento”, 1987, pp. 360-366.

Rubio. Que si se obstaculizaba al presidente, la responsabilidad recaería sobre el propio general Calles[...] me manifestó que, en varias ocasiones, les había llamado la atención al grupo encabezado por Manuel Pérez Treviño y que si seguían oponiéndose “era cuento de ellos, que no hacían caso a sus recomendaciones[...].”<sup>83</sup>

Lo que ocurría en realidad era que el propio general Calles no logró disciplinar las ambiciones del grupo que se consideraba presidenciable y hacía política debilitando el gobierno del presidente[...].<sup>83</sup>

Asimismo, Cárdenas aprovechaba cualquier oportunidad para estar cerca de Calles. Por ejemplo, ante un largo viaje que éste iba a realizar a Estados Unidos para atender una enfermedad de su esposa, escribe el 14 de junio de 1932 en su diario:<sup>84</sup> “A las 11 horas estuve en Santa Bárbara con el general Calles, platicando con él. Me avisará si sale hoy o mañana para Estados Unidos a fin de acompañarlo hasta Laredo.”

Sin embargo, dado que los aspectos de las relaciones entre Calles y Cárdenas son bastante conocidos, no me extenderé al respecto,<sup>85</sup> sólo cabe señalar que el buen estado de las mismas le permitió gobernar en Michoacán, a diferencia de Múgica, quien no tuvo éxito en este aspecto. No obstante, ¿cómo explicar que, en pleno maximumo, Cárdenas haya puesto en práctica una política agrarista, justo cuando el ala veterana de la revolución enca-

bezada por Calles, había ordenado detener y suspender las dotaciones ejidales en los estados?

Posiblemente, ello se debió a la conjunción de las siguientes circunstancias: Primero, Cárdenas a diferencia de Tejeda, no era visto por el gobierno central como un agrarista radical. Segundo, él nunca se opuso abiertamente a los dictados del gobierno federal (por ejemplo, cuando se ordenó en julio de 1931, el desarme de las defensas civiles michoacanas). Tercero, siempre se las ingenió, como ya se ha dicho, para conservar excelentes relaciones tanto con el presidente Ortiz Rubio, como con el que le sucedió, Abelardo Rodríguez (1932-1934), y con el “Jefe Máximo”, de tal modo que, aunque su política agraria avanzara con lentitud en algunos momentos, nunca fue frenada totalmente. Cuarto, el gobierno central toleraba las reformas impulsadas por Cárdenas porque consideraba que Michoacán había sido uno de los estados donde parecía que la revolución no había provocado grandes cambios. Calles y el presidente Abelardo Rodríguez veían, como prueba de ello, la gran fuerza que la rebelión cristera había cobrado en el estado.

Así, cuando la carrera por la sucesión presidencial de 1934 ya se había iniciado, y los nombres de Manuel Pérez Treviño y Lázaro Cárdenas parecían ser los que aglutinaban a las principales facciones políticas, Abelardo Rodríguez visitó Michoacán tanto para limar asperezas entre el nuevo gobernador de este estado, Benigno Serrato y Cárdenas, como para evaluar lo que había hecho este último durante su gestión gubernamental. El 31 de mayo

<sup>83</sup> Cárdenas, *Apuntes*, 1986, vol. 1, p. 185.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 200-201.

<sup>85</sup> Dulles, *Ayer*, 1989, Garrido, *Partido*, 1982; Basurto, *Cárdenas*, 1983; Falcón, “Surgingimiento”, 1987.

de 1933, Abelardo Rodríguez enviaría un memorándum al "Jefe Máximo", el cual quizá resumía la forma en que había observado el desarrollo de la gubernatura cardenista:

[...] Quise aprovechar los días que estuve junto con el general Cárdenas para observarlo íntimamente y conocer su manera de pensar, y he llegado al convencimiento de que no tiene un temperamento radical y que su actuación en el gobierno de Michoacán fue precisa y necesaria, tomando en cuenta que a ese estado no había llegado propiamente la revolución en uno de sus aspectos principales y que era necesario, por todos conceptos, implantar ahí la reforma agraria.

Las condiciones especiales en que se desarrolló la actuación del general Cárdenas en Michoacán, principalmente por la causa apuntada, hicieron que tolerara ciertas actividades, pero estoy seguro de que es un hombre respetuoso de la ley, animado de buena fe y deseoso de realizar una obra nacionalista constructiva [...].<sup>86</sup>

De esta manera, la forma en que había gobernado Cárdenas a Michoacán parecía recibir la aprobación del gobierno central y del "Jefe Máximo", pues éste le respondería a Abelardo Rodríguez que estaba de acuerdo con lo expresado en su memorándum.<sup>87</sup> Ello le permitió en gran medida a Cárdenas que su carrera política siguiera adelante. Tras su gubernatura ocuparía brevemente la jefatura de operaciones militares de Puebla, para después hacerse

cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, y de ahí dar el salto a la presidencia de la república.

#### CONCLUSIONES

La gubernatura de Cárdenas ocurre en una coyuntura en que la autoridad del gobierno central sobre los estados de la república se debilita: el asesinato de Álvaro Obregón y la inestabilidad política que este hecho propició, aunado a la crisis económica de 1929 y a la lucha por sofocar el conflicto cristero y la rebelión escobarista, permitió en diferentes estados la irrupción de gobernadores que intentaron ampliar las bases de su poder local, al mismo tiempo que disminuir su dependencia del gobierno federal. Además, el dualismo de poder entre el "Jefe Máximo" y el presidente de la república que se suscitó durante el maximato, parecía ser un factor que reforzaba el activismo político de varios de los gobernadores que gradualmente se identificaron como agraristas, dado que empezaron a coincidir en su oposición a las intenciones del gobierno federal respecto a detener el reparto agrario.

No obstante, Cárdenas, asimilando la experiencia mugiquista, a diferencia de otros gobernadores que se inclinaron por una postura radical de enfrentamiento con el gobierno central —como fue el caso de Adalberto Tejeda en Veracruz en 1928-1932— eligió una vía de acomodo institucional y de negociación con el centro, especialmente con el "Jefe Máximo". De ese modo, él impulsó la formación de una organización de masas, la CRMDT, con la que

<sup>86</sup> Citado en Krauze, *Lázaro*, 1992, p. 84.

<sup>87</sup> La respuesta de Calles es reproducida también en *ibid.*, 1992, pp. 84-85.





ampliaría las bases de su gobierno, instrumentaría diversas reformas sociales (reparto agrario, legislación laboral, impulso a la educación) y conseguiría una mayor centralización del poder local. Además, Cárdenas pudo así subordinar y utilizar al poder judicial, al legislativo y a los Ayuntamientos, en la instrumentación de su programa de gobierno. Y aunque su política agraria avanzara en ocasiones con lentitud, no se vería frenada, y sus bases sociales, si bien serían desarmadas por el gobierno central, no se las destruirían. Cierzo que también ayudó a su gobierno que Abelardo Rodríguez y Calles consideraran que Michoacán era uno de los estados que menos cambios ha-

bían sufrido con la revolución; tal vez la fuerza que en esa entidad tuvo la cristiada les hacía pensar de esa manera y, por tanto, tolerar algunos “excesos” agraristas. Él supo sacar partido de esta actitud del gobierno central, al que siempre procuró mostrar lealtad y disciplina, de ahí que en distintos momentos, se le llamara a ocupar cargos ministeriales.

Asimismo, Cárdenas y Múgica (tras su efímera gubernatura en 1920-1922) parecían haber comprendido que, si querían sacar adelante sus “sueños de la Huasteca”, era imprescindible conservar el poder aun al precio de sacrificar la democracia, pues sin el poder, decía Múgica a Cárdenas, “nadie vale

nada en México". Cárdenas parecía estar de acuerdo en ello, dado que prefirió ejercer el poder en forma autoritaria para, mediante sus redes personales con la pléyade de líderes regionales bien atrincherados en la CRMDT, centralizar el mando subordinando a los Ayuntamientos, y a los poderes judicial y legislativo locales. En ese sentido, la forma en que él construyó la CRMDT, con una movilización desde arriba, realizada desde el aparato estatal y evitando la consolidación de liderazgos que rivalizaran con el poder ejecutivo, le permitió movilizar a las masas organizadas para instrumentar el programa reformista que tenía en mente. Ello constituye un precedente obligado —en el que se debe seguir indagando— de la forma en que, durante su sexenio presidencial, impulsaría la corporativización de las masas campesinas y sindicales dentro del partido oficial.

#### ARCHIVOS

- AHCEM Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, Morelia, Michoacán.
- ACERMLC Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas del Río", Jiquilpan, Michoacán.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1984.
- Anguiano, Victoriano, *Lázaro Cárdenas: su feudo y la política nacional*, Eréndira, México, 1951.

-Basurto, Jorge, *Cárdenas y el poder sindical*, Era, México, 1983.

-Bautista Zane, Refugio, *Educación y revolución en Michoacán: la gubernatura del general Lázaro Cárdenas, 1928-1932*, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1991.

-Brading, David A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, FCE, México, 1993.

-Cárdenas, Lázaro, *Palabras y documentos públicos, 1928-1970*, Siglo XXI, México, 1978, vol. 2.

———, *Obras I. Apuntes 1913-1940*, UNAM, México, 1986.

-Cárdenas García, Nicolás, *La reconstrucción del Estado mexicano. Los años sonorenses (1920-1935)*, UAM-X, México, 1992.

-Dulles, John W. F., *Ayer en México. Una crónica de la revolución 1919-1936*, FCE, México, 1989.

-Falcón, Romana, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical 1928-1935*, El Colegio de México, México, 1977.

———, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984.

———, "Las revoluciones mexicanas de 1910", *Estudios Mexicanos/Mexican Studies*, vol. 1, núm. 2, 1985, pp. 362-368.

———, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz 1883-1960*, El Colegio de México, México, 1985.

———, "El surgimiento del agrarismo cardenista. Una revisión de las tesis populistas", *Historia Mexicana*, vol. 27, núm. 3, enero-marzo de 1987.

-Florescano, Enrique (coord.), *Historia general de Michoacán*, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, 1989, vol. 4.

-Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México). La formación del nuevo Estado (1928-1945)*, Siglo XXI, México, 1982.

- González y González, Luis, *Todo es historia*, Cal y Arena, México, 1989.
- Guadarrama, Rocío, *Los sindicatos y la política en México*, Era, México, 1981.
- Guerra Manzo, Enrique, "Los intermediarios políticos y la reconstrucción del poder local en Michoacán (1920-1940)", tesis de doctorado, El Colegio de México, 1998.
- Gutiérrez, Ángel *et al.*, *La cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán (tres ensayos)*, UMSNH, México, 1984.
- Guzmán A. y Arnulfo Embriz, "La prolongación de la lucha revolucionaria en el sector laboral" en Florescano (coord.), *Historia*, 1989.
- Hamilton, Nora, *México: los límites de la autonomía del Estado*, Era, México, 1983.
- Hernández, Manuel Diego, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, CRNL, Jiquilpan, 1982.
- Jacobs, Ian, *La revolución mexicana en Guerrero. Una revuelta de los rancheiros*, Era, México, 1990.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, Era, México, 1983, t. 1.
- Knight, Alan, "La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista o simplemente una 'gran rebelión'?", *Cuadernos Políticos*, núm. 48, oct.-dic. 1986.
- Krauze, Enrique, *Lázaro Cárdenas, general misionero*, FCE, México, 1992.
- Maldonado, Alejo, "La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y su participación en el reparto de tierras", tesis de licenciatura, UMSNH, Morelia, 1983.
- , *Agrarismo y poder político: 1917-1938. Cuatro ensayos sobre el problema de la tierra en Michoacán*, UMSNH, Morelia, 1993.
- Martínez Assad, Carlos, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, Siglo XXI, México, 1979.
- (coord.), *Estadistas, caciques y caudillos*, IIS-UNAM, México, 1988.
- Meyer, Jean, *La cristiada*, Siglo XXI, México, 1991, t. 3.
- Meyer, Lorenzo, "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)", *Foro Internacional*, vol. XVII, núm. 4, abril-junio, 1977.
- Moreno García, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, El Colegio de Michoacán, México, 1980.
- Múgica Martínez, Jesús, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, EDDISA, México, 1982.
- Nava, María del Carmen, "Relaciones Múgica-Cárdenas" en *VII Jornadas de Historia de Occidente*, CERMLCR, Jiquilpan, 1984.
- Ochoa Serrano, Álvaro, "La revolución llega a Michoacán" en Florescano (coord.), *Historia*, 1989.
- Oikión, Verónica, "Las luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios, 1920-1928" en Florescano (coord.), *Historia*, 1989.
- Reyes García, Cayetano, "Las condiciones materiales del campo michoacano 1900-1940" en Florescano (coord.), *Historia*, 1989.
- Romero Flores, Jesús, *Cuatro años de acción educativa en Michoacán, en la administración del general Lázaro Cárdenas, gobernador constitucional del estado*, s.e., Morelia, 1932.
- , *Historia de la educación en México*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948.
- , *Michoacán en la revolución*, Costa Amic, México, 1971.
- Salamini, Heather Fowler, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XXI, México, 1979.
- , "Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Múgica y Adalberto Tejeda" en Brading (coord.), *Caudillos*, 1993.
- Salmerón, Fernando, *Los límites del agrarismo*, El Colegio de Michoacán, México, 1989.

———, "Movilización mediación y control políticos. La escuela agrícola de La Huerta y la CRMDT en el proceso posrevolucionario de la centralización política" en Tapia (coord.), *Intermediación*, 1992.

-Sánchez Díaz, Gerardo, "El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán 1917-1920" en Gutiérrez *et al.*, *Cuestión*, 1984.

-Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México: el caso de Michoacán*, INEHRM, México, 1994.

-Tapia, Jesús (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, México, 1992.

-Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, El Colegio de México, México, 1997.

-Wolf, Eric y Edward C. Hansen, "Caudillo politics: a structural analysis", *Comparative Studies in Society and History*, vol. IX, núm. 2, enero de 1966.

-Womack, John, Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1969.

-Zepeda Patterson, Jorge, "Los pasos de Cárdenas. La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo" en *75 años de sindicalismo mexicano*, INEHRM, México, 1986.

———, "Los caudillos en Michoacán: Francisco J. Múgica y Lázaro Cárdenas" en Martínez Assad (coord.), *Estadistas*, 1988.

———, "Michoacán en la época de Lázaro Cárdenas" en Florescano (coord.), *Historia*, 1989.